

EMAPE S.A.



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

**MEMORIA ANUAL 2024
EMAPE SA**

**Empresa Municipal de Apoyo a
Proyectos Estratégicos SA – EMAPE SA**

GERENCIA GENERAL

GERENCIA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
MODERNIZACIÓN

LIMA - PERÚ

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. DIRECTORIO
- III. FUNCIONARIOS
- IV. INFORMACIÓN GENERAL
 - 4.1. PLAN ESTRATEGICO EMPRESARIAL
 - A. OBJETIVO
 - B. ALCANCE
 - C. BASE NORMATIVA
 - D. SITUACIÓN GENERAL DEL ENTORNO
 - E. VISION, MISION, VALORES Y CODIGO DE ETICA
 - 4.2. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO
- V. ESTRUCTURA ORGÁNICA
- VI. RESULTADOS DE LA GESTIÓN
- VII. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
 - 7.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
 - 7.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 - 7.3. NIVEL DE EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DE GASTO

I. PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A, fue creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146, de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, siendo su objeto principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros.

Mediante Acuerdo de Consejo N° 194, de fecha 24 de noviembre de 1995, se aprobó el Convenio de Recaudación y Administración de proyectos de mantenimiento y Obras en las vías de Peaje dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), incluyendo las zonas de derecho de vía, puentes, accesos, pasos a nivel y desnivel, bermas, intercambios viales y demás zonas accesorias y adyacentes relacionadas con las vías a su cargo; estableciéndose en su cláusula séptima la vigencia por tiempo indefinido, el cual fue suscrito entre la MML y EMAPE S.A

Posteriormente, mediante Acuerdo de Consejo N° 830 de fecha 10 de junio de 2014, se aprueba la celebración de la adenda al Convenio entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y EMAPE S.A, a través de la cual se encarga a este último la administración de proyectos de inversión pública, cuya ejecución le sea encargada por la entidad edil.

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, quedando modificada la denominación social como: Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; conforme consta en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023;

Por otro lado, se emitió la Resolución de Gerencia General N°000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Gerencia General N°00066-2024-EMAPE/GG y Resolución de Gerencia General N° 00071-2024-EMAPE/GG, se aprobaron modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE (ROF). Asimismo, el 12 de octubre del 2023 se aprobó la Resolución de Gerencia General N°000127-2023- EMAPE/GG mediante el cual se aprueba la modificación del Manual de Perfiles de Puestos Vr.01.2023 de EMAPE S.A.

Mediante Acuerdo de Consejo N°050 de fecha 15 de Febrero del 2024, se aprobó la celebración del “Convenio de Encargo de Gestión entre la Municipalidad Metropolitana

de Lima y la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A”

Mediante Resolución de Gerencia General N°000156-2023-EMAPE/GG, de fecha 29 de Diciembre del 2023, se aprobó el Plan Estratégico Empresarial EMAPE S.A 2023 – 2026 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégico Sociedad Anónima – EMAPE S.A”

Por último, es importante mencionar que el 31 de diciembre del 2024 mediante Resolución de Gerencia General N°000144-2024-EMAPE/GG se aprobó el Marco Estratégico 2025 – 2029 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A., documento que contienen los lineamientos que deberá seguir la entidad con la finalidad de cumplir los objetivos establecidos a un corto y largo plazo.

Durante el año 2024 EMAPE S.A. desarrolló e implementó un conjunto de actividades orientadas a cumplir su misión, conforme con las políticas y normas aplicables, en un marco de transparencia y modernización, impulsando el fortalecimiento institucional a través de la mejora en sus procesos administrativos.

II. DIRECTORIO

Al 31 de diciembre del año 2024, EMAPE S.A. estuvo conformado por el siguiente Directorio:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	MIEMBROS DEL DIRECTORIO
01	Jessica Patricia Villegas Vásquez	Presidente de Directorio
02	Maritza Lucy Villa Huayala	Miembro del Directorio
03	Juana Rosa Berrocal Yndigoyen	Miembro del Directorio
04	Jaime Edmundo Febres Tejada	Miembro del Directorio
05	Isabel del Rocío Ayala Melgarejo	Miembro del Directorio
06	Jesús Gonzáles Yañe	Miembro del Directorio
07	Claudia Eliana Ruiz Canchapoma	Miembro del Directorio

III. FUNCIONARIOS

Al 31 de diciembre del año 2024, EMAPE S.A. estuvo conformado por los siguientes funcionarios:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA
01	Jessica Patricia Villegas Vásquez	Presidencia Ejecutiva
02	Carlos Enrique Peña Orellana	Gerente General
03	Hugo Manfred Vildózola Flores (1 de enero al 31 de marzo del 2024)	Gerente Central de Administración y Finanzas
04	Julio Alberto Vásquez Díaz (01 de abril del 2024)	
05	Yvonne Roballo Vásquez (02 de Abril al 05 de junio del 2024)	
06	Jaime Barnett Palomino	
07	Freddy Florián Torreblanca (01 de enero al 05 de julio del 2024)	Gerente de Logística
08	Claudia Airaldi Prieto (06 De Julio al 10 de julio del 2024)	
09	Carlos Abraham Saldaña Zevallos (10 de Julio al 18 de Agosto del 2024)	
10	Scarlet Esmeralda Díaz Cáceres	
12	Juana Esperanza Jara Céspedes (1 enero al 13 de Febrero del 2024)	Gerente de Tecnologías de la Información
13	Abeú Maguiño Caldas Miguel (14 de febrero al 31 de Mayo del 2024)	
14	Yvonne Roballo Vásquez (01 al 05 de junio del 2024)	
15	Jaime Barnett Palomino	Gerente de Contabilidad y Finanzas
16	Luz Mary Bardales Cruz (1 de enero al 08 de julio del 2024)	
17	Evert Alberto Vásquez Namay	Gerente de Recursos Humanos
18	Víctor Noé García Navarro (1 de enero al 19 de febrero del 2024)	
19	Sergio Luis Bernales Gonzales de la Cotera (20 de febrero al 22 de julio del 2024)	

20	Norma Yisenia Cori Ascona	
21	Ernesto Enrique Miyashiro Malpartida (01 de enero al 07 de Julio del 2024)	Gerente de Tesorería
22	Julio César Reyes Núñez (08 de julio al 01 de setiembre del 2024)	
23	Kevin Arnold Pedro Ramon Vega	
24	Paul Michel Trauco Galán (1 de enero al 14 de marzo del 2024)	Gerente Central de Planificación y Presupuesto
25	Julio Alberto Vásquez Díaz (15 de marzo al 31 de mayo del 2024)	
26	Jesús Enrique Vargas Dorival (01 de Junio al 25 de julio del 2024)	
27	Julio Alberto Vásquez Díaz	
28	Carlos Gabriel Álvarez Centeno	Gerente de Presupuesto
29	Julio Alberto Vásquez Díaz	Gerente de Planificación Estratégica y Modernización
30	Claudia Airaldi Prieto (1 de enero al 29 de setiembre del 2024)	Gerente Central de Asesoría Jurídica
31	Juan Manuel Cavero Solano (30 de setiembre al 08 de noviembre del 2024)	
32	Fabian Felix Susanibar Tello	
33	José Luis Justiniano Martínez	Gerente Central de Infraestructura
34	Juan Sergio Guevara Gonzáles	Gerente de Estudios y Proyectos
35	Luis Alberto Huayaney Espinoza (1-14 enero del 2024)	Gerente de Obras y Supervisión
36	Edgar Wilfredo Cornejo Cornejo (15 de enero al 06 de marzo del 2024)	
37	José Luis Justiniano Martínez (07 de marzo al 16 de Junio del 2024)	
38	Cesar Augusto Palomino Galván (17 de Junio al 08 de diciembre del 2024)	
39	Mario Martín Cornejo Corrales	
40	Edgar Lionel Colquicocha Goñi	Gerente Central de Mantenimiento
41	Anita Stephanie Moller Cutire	Gerente de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes
42	Cesar Antonio Iparraguirre Calderón	Gerente de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes
43	Rosa Matilde Torres Ruiz (01 de enero al 31 de octubre del 2024)	Oficina de Trámite Documentario y Archivo General
44	Jaime Barnett Palomino	
45	Zoila María Barranca Denegri (01 de enero al 06 de diciembre del 2024)	Oficina de Integridad Institucional
46	Norma Yisenia Cori Ascona	
47	Héctor Alonso Pinedo Paredes	Oficina de Gestión de Proyectos
49	Patricia Milagros Medina Manrique	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
50	Mario Martín Cornejo Corrales	Jefatura de Coordinación de Obras
51	Lourdes Esther Escudero Faura	Jefe de la Jefatura de Liquidación de Obras y Consultoría de Obras

IV. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. PLAN ESTRATEGICO EMPRESARIAL 2023 - 2026

Es importante precisar que durante el último trimestre del año 2024 se realizaron las coordinaciones necesarias con las Gerencias Centrales con la finalidad de elaborar el Plan Estratégico Empresarial para la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A., con lo cual se desarrollará una gestión centrada en promover la implementación de obras o proyectos de infraestructura vial y obras sociales que tiene que ver con la movilidad urbana sostenible dentro de Lima Metropolitana.

De esta forma, logra consolidar su posición como una ciudad sostenible con el medio ambiente y promover la aplicación de la tecnología convirtiéndose en una de las ciudades más importantes del Perú.

A. OBJETIVO.

Establecer un Plan Estratégico Empresarial para la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A. que sirva de lineamientos para el desarrollo de las actividades de la Gerencias de EMAPE S.A.

B. ALCANCE.

Las disposiciones establecidas en el plan son de obligatorio cumplimiento para todos los órganos y unidades orgánicas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.

C. BASE NORMATIVA.

- a. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión Pública y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- b. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- d. Decreto Supremo N° 030-2002-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- e. Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG, que aprueba el Reglamento el Organización y Funciones de EMAPE S.A.
- f. Resolución de Gerencia General N° 000101-2023-EMAPE/GG, que aprueba la Directiva, Aprobación y Modificación de Documentos Normativos y Elaboración de Documentos Oficiales en la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A

D. VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y CÓDIGO DE ÉTICA

Visión Empresarial

Al 2026 ser una empresa municipal líder en el sector construcción de obras públicas y mantenimiento de infraestructura vial, mediante la satisfacción y retención de nuestros clientes, por medio de obras de alto impacto social y eficiencia, y servicios de alta calidad, ofrecidos por nuestros profesionales comprometidos y capacitados, generando así el máximo valor social para Lima Metropolitana, y siendo percibida como una empresa con valores y auto sostenible, implementando una metodología

y modelo tecnológico de gestión y ejecución de proyectos que promuevan la movilidad urbana sostenible y la transformación a una ciudad digital y resiliente.

Misión Empresarial

Ser la empresa municipal líder en el sector construcción de obras públicas y mantenimientos viales, mediante un servicio de alta calidad contribuyendo a la integración de toda la población de Lima Metropolitana generando un desarrollo sostenible en el tiempo en el marco de la responsabilidad social empresarial de la Corporación Municipal.

Valores

1. Compromiso: No sentimos muy identificados con los objetivos institucionales por ello articulamos esfuerzos para alcanzarlos.
2. Ética: Trabajamos tanto la acción como en la reflexión previa o posterior sobre nuestra actuación o la actuación de otras personas, en términos de aquello que resulta correcto o incorrecto frente a situación concretas.
3. Honestidad: Somos rectos y honrados al llevar a cabo acciones y/o tomar decisiones en función de lo que pensamos, decimos o sentimos. Además, estas acciones o decisiones son juntas y están acordes con la moral, la ética y la ley.
4. Vocación de servicio: Trabajamos intensamente para proveer servicios que satisfagan la necesidad y expectativas de nuestros usuarios.
5. Excelencia: Realizamos nuestro trabajo con esmero, de manera adecuada y oportuna. Cuidamos los detalles de cada una de las tareas encomendadas.

Código de Ética

En el mes de julio del año 2002 el Congreso de la Republica promulgo la Ley N°27815 – “Ley del Código de Ética de la Función Pública”, en el cual se definen los principios, deberes y prohibiciones éticos que rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Publica, de acuerdo a lo establecido en el artículo del presente Código.

Esta norma pertenece a los compendios Marco normativo de la Unidad de Integridad Institucional del Indecopi, Código de Ética Institucional, Código de Ética de la Función Pública, Normas Fichas Homologación, Normativa sobre ética e integridad Institucional del Senace, Normativas de Integridad Institucional.

Esta Ley define en su CAPITULO II: PRINCIPIOS Y DEBERES ETICOS DEL SERVIDOR PUBLICO, los principios de la Función Pública de acuerdo a lo siguiente:

1. Respeto: Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
2. Probidad: Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.
3. Eficiencia: Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.
4. Idoneidad: Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.

5. Veracidad: Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.
6. Lealtad y Obediencia: Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.
7. Justicia y Equidad: Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.
8. Lealtad al Estado de Derecho: Los trabajadores de las Instituciones Públicas deben lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.
9. Eficiencia en el gasto: El personal de EMAPE S.A., debe ejecutar los proyectos alcanzando los objetivos propuestos al menor coste posible, dejando en claro que la alta calidad deberá mantenerse.
10. Eficacia: El personal de EMAPE S.A., debe realizar sus funciones y labores con la más alta calidad, que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales.
11. Conciencia Social: Los trabajadores de EMAPE S.A., deben percibir y tener claro aquellas realidades que los ciudadanos de Lima Metropolitana requieren atención directa y para lo cual se debe cooperar a través de distintos mecanismos para su atención.

INTERESES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. - EMAPE S.A. Y SUS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO

En esta sección se realizará un análisis de los intereses, objetivos y principios cardinales de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. - EMAPE S.A. Esto, para identificar los objetivos a largo plazo de la empresa pública. Este instrumento permitirá regular la gestión de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. - EMAPE S.A. en lo que corresponde a mejoras en la Gestión de Proyectos de Infraestructura vial, Mantenimientos y Áreas Verdes, buscando generar resultados visibles y medibles que estén al alcance de la ciudadanía. Asimismo, permite guiar el accionar de la Sugerencia para la resolución de problemas que aquejan la entidad en lo que respecta a infraestructura vial, obras sociales, movilidad urbana sostenible y plantear estrategias de solución. Esto, a partir de objetivos y estrategias que combine la transformación del territorio urbano, la participación del ciudadano y el cuidado del medio ambiente.

Objetivos de Largo Plazo

Los objetivos de largo plazo detallarán los resultados que busca obtener la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A. durante la presente gestión. Estos objetivos se lograrán tras la implementación de estrategias externas específicas propuestas en el presente Plan Estratégico.

Para la elaboración de los objetivos de Largo Plazo se consideró las recomendaciones de D’Alessio (2015) procurando que serán cuantitativas, medibles, realistas, comprendidos por todos y sin dudas, desafiantes,

jerarquizados, alcanzables, congruentes y asociables a un horizonte de tiempo (Huamancayo et al, 2018 p. 92)

O.L.P.1. Al 2026, contar con 4 Mega Proyectos con redes inteligentes y componentes Tics.

O.L.P.2. Al 2026, ser líderes en ejecución de obras públicas en Lima Región.

O.L.P.3. Al 2024, explotar comercialmente infraestructura inutilizada para financiar mantenimientos viales.

O.L.P.4. Al 2026, contar con infraestructura de carril segregado de transporte público para el Norte, Centro, Sur

O.L.P.5. Al 2025, ejecutar el primer contrato de Gestión de mantenimiento integral de lima metropolitana.

O.L.P.6. Al 2026 implementar 4 Proyectos o procesos constructivos de economía circular.

Estrategias Retenidas y de Contingencia

Las estrategias retenidas hasta el momento son todas las dieciocho (18) estrategias. Haciendo una revisión el menor valor obtenido fue de 4.22 correspondiente a la E.17 Generar inversión en equipamientos y tecnologías más eficientes en el largo plazo y la mayor con 6.01 es la E.13 Gestión de eficiencias a través de ejecución de inversión pública que permitan reducir el gasto corriente de EMAPE. Se puede verificar en la Tabla 17 la lista de Estrategias priorizadas que se tendrán que implementar en EMAPE.

Tabla 1. Priorización de Estrategias EMAPE S.A.

ESTRATEGIAS	PRIORIZACION
E.13 Gestión de eficiencias a través de ejecución de inversión pública que permitan reducir el gasto corriente de EMAPE.	6.01
E.4 Fomentar firma de convenios de cooperación estratégica nacionales e internacionales para obtener conocimientos, nuevas tecnologías, maquinarias en la ejecución de obras y mantenimientos.	5.94
E.1 Aprovechar la necesidad de obras con intervención en la vía pública, ofreciendo un servicio con menor burocracia.	5.90
E.5 Desarrollar nuevas formas de Contratos como Contratos Colaborativos y Contratos de Gobierno a Gobierno.	5.80
E.10 Implementar mejora continua en los procesos de EMAPE	5.69
E.6 Implementar tácticas o programas pilotos de tecnología integrándolas con los componentes de infraestructura y mantenimiento.	5.67
E.7 Implementar un modelo tecnológico de gestión y ejecución de proyectos utilizando herramientas de gemelos digitales.	5.65
E.8 Promover el modelo Facility Management para el mantenimiento vial controlando los estándares de calidad y tecnología.	5.56
E.2 Integrar la ejecución de proyectos de diferentes actores como ATU, municipalidades distritales y otros para generar utilidad a través de economía de escala en los insumos y mano de obra.	5.30
E.11 Fortalecer el involucramiento de los resultados de EMAPE en la capacidad crediticia de Lima desde una perspectiva de largo plazo.	5.26
E.16 Consolidar una cartera de proyectos a nivel de expediente técnico con miras a largo plazo, alineadas a la visión de ciudad.	5.21
E.18 Integrar los proyectos y su mantenimiento con objetivos de desarrollo sostenible, indicadores económicos, reducción de brechas y cumplimiento de planes de Lima Metropolitana.	5.14
E.9 Consolidar la administración de funciones y recursos con mayor eficiencia y eficacia a través de un modelo de PMO y otras metodologías.	4.78
E.17 Generar inversión en equipamientos y tecnologías más eficientes en el largo plazo.	4.22

Fuente: EMAPE S.A.

4.2. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO

Las actividades de EMAPE S.A. se articulan a las estratégicas institucionales establecidas en el Marco Estratégico 2020-2024 Ampliado de EMAPE S.A., y a los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2026

Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en ese sentido en la Tabla 2 se detallan su interrelación de acuerdo a cada una de ellas:

Tabla 2. Alineamiento Estratégico EMAPE S.A.

Plan Estratégico Institucional 2020 - 2026 Ampliado de la MML		Marco Estratégico 2020 - 2024 Ampliado de EMAPE SA	Plan Estratégico Empresarial EMAPE SA 2023 - 2026
Objetivos Estratégicos Institucionales MML	Acciones Estratégicas Institucionales MML	Estrategias EMAPE SA	Objetivos Estratégicos de Largo Plazo
OEI.02 Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	AEI.02.02 Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.	EI.01 Ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura vial y social oportuna en la provincia de Lima	OL.P1 AI 2026, contar con 4 Mega Proyectos con redes inteligentes y componentes TIC's
			OL.P4 AI 2026, contar con infraestructura de carril segregado de transporte público para el Norte, Centro y Sur.
		EI.02 Ejecución del mantenimiento de infraestructura vial y social oportuna en la provincia de Lima	OL.P6 AI 2026, implementar 4 Proyectos o procesos constructivos de economía circular.
			OL.P3 AI 2024, explotar comercialmente infraestructura inutilizada para financiar mantenimientos viales.
OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AEI.09.09 Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima	EI.03 Procesos internos clave mejorados de EMAPE SA	OL.P2 AI 2026, ser líderes en ejecución de obras públicas en Lima Región.
		EI.04 Procesos estratégicos y operativos claves implementados tecnológicamente de EMAPE SA	
		EI.05 Controles internos en los procesos, actividades y tareas implementados en EMAPE SA	
		EI.06 Relaciones interinstitucionales fortalecidas en beneficio de la población objetivo.	
		EI.07 Gestión Institucional eficaz de EMAPE SA	

Fuente. EMAPE S.A.

Tal y como se puede apreciar en el cuadro precedente, el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2026 de la MML cuenta con 2 objetivos estratégicos que a su vez se encuentran alineados a los 6 Objetivos Estratégicos a Largo Plazo que se vienen implementando para dirigir, controlar y mejorar la gestión institucional de la Empresa.

Asimismo, se coloca la Tabla 3, en la cual se podrá verificar la ejecución del Marco Estratégico para el año 2024 comparando el logro esperado vs el valor obtenido y la unidad organizacional responsable conforma a cada uno de ellos.

Tabla 3. Alineamiento Estratégico EMAPE S.A

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL		INDICADOR	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE
CODIGO	NOMBRE		2024	2024	2024	
EI.01.	Ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura vial y social oportuna en la provincia de Lima.	Número de kilómetros implementados y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.	199	177.12	89.01	GCI
EI.02.	Ejecución del mantenimiento de infraestructura vial y social oportuna en la provincia de Lima.	Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en la provincia de Lima	800,000	655,428	81.93	GCM
EI.03.	Procesos internos clave mejorados de EMAPE S.A.	Porcentaje de procesos institucionales mejorados de EMAPE S.A.	100	100	100	GCPP
EI.04.	Procesos estratégicos y operativos claves implementados tecnológicamente de EMAPE S.A.	Porcentaje de procesos estratégicos y operativos que cuentan con mejoras tecnológicas de EMAPE S.A.	100	100	100	GGCAF
EI.05.	Controles internos en los procesos, actividades y tareas implementados en EMAPE S.A.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de control interno en los procesos de EMAPE S.A.	100	100	100	OII
EI.06.	Relaciones interinstitucionales fortalecidas en beneficio de la población objetivo.	Porcentaje de cumplimiento de actividades de fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de EMAPE S.A.	100	100	100	OCRP
EI.07.	Gestión Institucional eficaz de EMAPE S.A.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) de EMAPE S.A.	100	94	94	GG

Fuente. EMAPE S.A.

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el año 2024, EMAPE S.A. se organizó en el marco del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG, de fecha 24 de agosto de 2023, de acuerdo a la siguiente estructura orgánica:

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Directorio
- 01.2 Presidencia Ejecutiva
 - 01.2.1 Oficina de Gestión de Proyectos
 - 01.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- 01.3 Gerencia General
 - 01.3.1 Oficina de Integridad Institucional
 - 01.3.2 Oficina de Trámite Documentario y Archivo General

02. ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Órgano de Control Institucional

03. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Gerencia Central de Asesoría Jurídica
- 03.2 Gerencia Central de Planificación y Presupuesto
 - 03.2.1 Gerencia de Planificación Estratégica y Modernización
 - 03.2.2 Gerencia de Presupuesto

04. ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Gerencia Central de Administración y Finanzas
 - 04.1.1 Gerencia de Logística
 - 04.1.2 Gerencia de Tecnologías de la Información
 - 04.1.3 Gerencia de Contabilidad y Finanzas
 - 04.1.4 Gerencia de Recursos Humanos
 - 04.1.5 Gerencia de Tesorería

05. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Gerencia Central de Infraestructura
 - 05.1.1 Gerencia de Estudios y Proyectos
 - 05.1.2 Gerencia de Obras y Supervisión
 - 0.5.1.2.1 Jefatura de Liquidación de Obras y Consultorías de Obras
 - 0.5.1.2.2 Jefatura de Coordinación de Obras
- 05.2 Gerencia Central de Mantenimiento
 - 05.2.1 Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes
 - 05.2.2 Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes

VI. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A continuación, se presentan los resultados de las principales actividades realizadas por las unidades orgánicas de EMAPE S.A. en el ejercicio 2024, en función a sus obligaciones y competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

PRESIDENCIA EJECUTIVA (PE)

La Presidencia Ejecutiva, es el órgano de más alta autoridad ejecutiva de la Empresa. Le corresponde coordinar y ejecutar las políticas que fije el Directorio; y, es designada por la Junta General de Accionistas, quien es designado previamente como Presidente del Directorio, asimismo la junta general de accionistas podrá revocar la designación de dicho cargo sin expresión de causa, además preside el Directorio como miembro con voz y voto. La Presidencia Ejecutiva tiene la representación protocolar de la Empresa, ante toda clase de personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras. Asimismo, ejerce las facultades ejecutivas a tiempo completo que le confiere la Junta General de Accionistas.

OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

La Oficina de Gestión de Proyectos es la unidad orgánica que depende de la Presidencia Ejecutiva, responsable de asesorar, monitorear y controlar la adecuada implementación de los proyectos en cartera de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

Los logros realizados son los siguientes:

“Monitorear y controlar de manera integral la implementación del portafolio y progreso de los proyectos de EMAPE”:

- **Seguimiento diario de hitos:**

Se realizó un seguimiento diario de los proyectos, abarcando desde la etapa de actos preparatorios hasta la suscripción del contrato, pasando por el procedimiento de selección. Este proceso se llevó a cabo mediante una comunicación constante con las

áreas usuarias y la Gerencia de Logística, con el objetivo de garantizar un control eficiente de cada proyecto.

Asimismo, el seguimiento fue registrado en una matriz conforme al estado actual de cada proyecto, como se muestra a continuación. Dicha matriz también se encuentra adjunta en el anexo 1 del presente informe.

- **Seguimiento de avance físico de obras mensual y semanal:**

La Matriz de avance mensual y semanal son herramientas de gestión y seguimiento que permiten monitorear el progreso físico y financiero de los proyectos activos con la finalidad de otorgar una visión clara y detallada del estado de las actividades.

Asimismo, permite comparar lo planificado con lo realmente ejecutado en referencia al avance porcentual semanal y mensual estimado, comparando el avance programado (%) versus el avance ejecutado (%), y muestra también el avance porcentual acumulado programado y el avance porcentual real.

- **Seguimiento de pagos de valorizaciones:**

La Matriz de seguimiento de pagos registra las valorizaciones de los contratistas que desarrollan de los perfiles y expedientes técnicos, de igual forma valorizaciones de contratistas que ejecutan las Obras y supervisiones de los proyectos activos, la matriz se realiza en coordinación con las áreas usuarias con la finalidad de reflejar la trazabilidad de los pagos a lo largo de su respectivo proceso, la mencionada matriz tiene frecuencia semanal y se puede evidenciar en el Anexo 3, que se detalla el nombre del coordinador, monto y los actuados los cuales representan los días calendario que cada área custodia el expediente de pago y su procesamiento.

Con respecto a la tarea “Identificar, analizar y gestionar los riesgos e incidentes de la ejecución de los proyectos de EMAPE” los principales logros son:

- **Visitas a obras en ejecución:**

Se realizaron visitas in situ a los proyectos de la Gerencia de Mantenimiento y la Gerencia de Infraestructura, previa coordinación con los coordinadores de obra, quienes facilitaron el acceso a las obras. Durante cada recorrido, se evaluó la Matriz de Riesgos previamente elaborada, la cual identifica los riesgos de alta gestión que han ocurrido o que podrían presentarse a lo largo del desarrollo del proyecto. Asimismo, dicha matriz define las medidas de control a implementar o aquellas que ya han sido ejecutadas en respuesta a la materialización de dichos riesgos.

A continuación, se presenta la lista de obras en las que se llevó a cabo la inspección:

N°	Nombre del proyecto	Fecha de visita
1	Av. Perú	Viernes 17 de mayo de 2024
2	Av. Javier Prado	Viernes 31 de mayo de 2024
3	Av. Del Aire	Viernes 31 de mayo de 2024
4	Av. Alfonso Ugarte	Lunes 05 de Agosto de 2024
5	AA. HH. Hatary Llaqta	Viernes 04 de octubre de 2024
6	Av. Bolognesi	Jueves 07 de noviembre de 2024
7	AA. HH. Hatary Llaqta	Miércoles 20 de noviembre de 2024
8	Av. Paseo de la República	Jueves 21 de noviembre de 2024
9	Túnel Santa Rosa y San Martín	Miércoles 04 de diciembre de 2024
10	Av. Ejército	Miércoles 13 de diciembre de 2024
11	Escaleras Nuevo Perú	Jueves 12 de diciembre de 2024

Asimismo, la tarea “Desarrollar, implementar y promover el uso mejores prácticas en gestión de proyectos” tiene estos logros:

- **Informe de análisis general de los tiempos que demoran los procesos de selección dentro de la entidad:**

Mediante informe N° 000006-2024-EMAPE/OGP de fecha 30 de abril de 2024 se realizó el primer análisis general de los tiempos que demoran los procesos de selección dentro de la entidad, desde la elaboración del TDR hasta la suscripción del contrato y compararlos contra los hallazgos de los informes citados, con la finalidad de evaluar el desempeño de los procesos y de los involucrados.

- **Informe de desfases para supervisiones:**

Mediante informe N° 000013-2024-EMAPE/OGP de fecha 18 de setiembre de 2024, se realizó el análisis, para los principales procesos de selección de proyectos de inversión e IOARR's dentro de la entidad, los desfases de tiempo que se presentan para la emisión de los requerimientos entre la obra o expediente técnico y su respectiva supervisión. De la misma manera se analizó el tiempo de duración que toma convocar estos procesos de selección desde que son requeridos al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

- **Adopción de la metodología BIM:**

Con resolución de Gerencia General N° 000057-2024-EMAPE/GG se designó esta oficina como Secretaría Técnica para la implementación de la metodología BIM del Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido se emitió el informe N° 000019-2024-EMAPE/OGP de fecha 21 de noviembre de 2024 que sustenta la necesidad de EMAPE de participar en las asistencias técnicas brindadas por Dirección General de Programación Multianual de Inversiones en el marco de la adopción de BIM.

Principales problemáticas y oportunidades de mejora que se presentaron para el desarrollo de las actividades se pueden mencionar:

- Comunicación fluida y directa con los coordinadores de obra asignados a cada proyecto de inversión, y validación oportuna de la información por parte de las gerencias.
- Involucrar a todas las áreas que forman parte de la cadena de pagos para anticiparse a situación que puedan demorar los pagos y signifiquen un riesgo financiero y operativo para los proyectos de inversión
- Evidenciar problemáticas encontradas durante el seguimiento de los proyectos y escalar adecuadamente para encontrar las mejores soluciones que eviten demoras o aplazamientos en los cronogramas y lograr cumplir las fechas de fin de obra.
- Fortalecer la coordinación y comunicación con todos los coordinadores de obras para alertar oportunamente sobre la aparición de situaciones adversas y de oportunidades para los proyectos.
- Retroalimentar a los siguientes proyectos similares de mantenimiento en base a incidencias que ocurran durante la ejecución de los proyectos actuales, a fin de mejorar la prevención de riesgos y aprovechamiento de oportunidades.
- Implementar aplicaciones tecnológicas relacionadas al seguimiento del estado y seguimiento de la cartera de proyectos que permitan una comunicación efectiva a todas las gerencias de la entidad y de consumo inmediato (visualización a demanda y desde dispositivos móviles).

OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas es la unidad orgánica que depende de la Presidencia Ejecutiva, responsable de desarrollar las actividades de difusión de las intervenciones de EMAPE S.A., tiene a su cargo el protocolo y las relaciones públicas institucionales, así como de las estrategias de promoción de los servicios de EMAPE S.A. en coordinación con las unidades organizacionales responsables de los servicios que se brindan de manera directa a los usuarios de la entidad.

LOS LOGROS REALIZADOS SON LOS SIGUIENTES:

- **COMUNICACIÓN EXTERNA**

- **REDES SOCIALES**

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas realizó la difusión de las actividades diarias de mantenimiento en las diferentes y transitadas vías de Lima Metropolitana. Además, se publicó sobre las obras que se ejecutarán en diversos distritos en beneficio de la ciudadanía. Para lograr una comunicación efectiva y dinámica, se elaboraron piezas gráficas, reels y videos institucionales con información sobre las actividades, obras y eventos que realiza para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Lima Metropolitana.

A continuación, se presenta el logro alcanzado mediante el trabajo en piezas gráficas y contenido audiovisual desarrollado por la OCRP.

Durante el periodo de 2024, se implementó un plan de comunicación digital enfocado en los siguientes aspectos:

Ejes de trabajo:

- **Enfoque ciudadano**

Diseñar campañas dirigidas y moldeadas al lenguaje del usuario. Para lograr así una comunicación efectiva y estén informados sobre las actividades y obras de EMAPE S.A.

- **Estrategia digital activa**

Potenciar el uso de redes sociales, sitio web y plataformas digitales para informar, interactuar y recibir retroalimentación de los ciudadanos.

- **Comunicación emocional y visual**

Utilizar mensajes motivadores y visuales impactantes que resalten el progreso urbano y el compromiso de EMAPE y la Municipalidad de Lima con una ciudad conectada y sostenible.

- **Énfasis en la sostenibilidad**

Incorporar contenidos que resalten la relación de los proyectos de EMAPE con el desarrollo sostenible de la ciudad, desde el uso eficiente de recursos hasta la integración de áreas verdes en las obras.

- **Colaboración interinstitucional**

Trabajar coordinadamente con la Municipalidad de Lima y otras OPDs para potenciar el alcance de las iniciativas de marketing y responsabilidad social.

- **Medición de impacto**

Evaluación permanente de las estadísticas de interacción para establecer clave de

desempeño, evaluar el alcance y la efectividad de las campañas.

Posicionamiento del Facebook institucional como una red de interés de la ciudadanía, de confianza para los vecinos de Lima, atenta y a los pedidos de la comunidad.

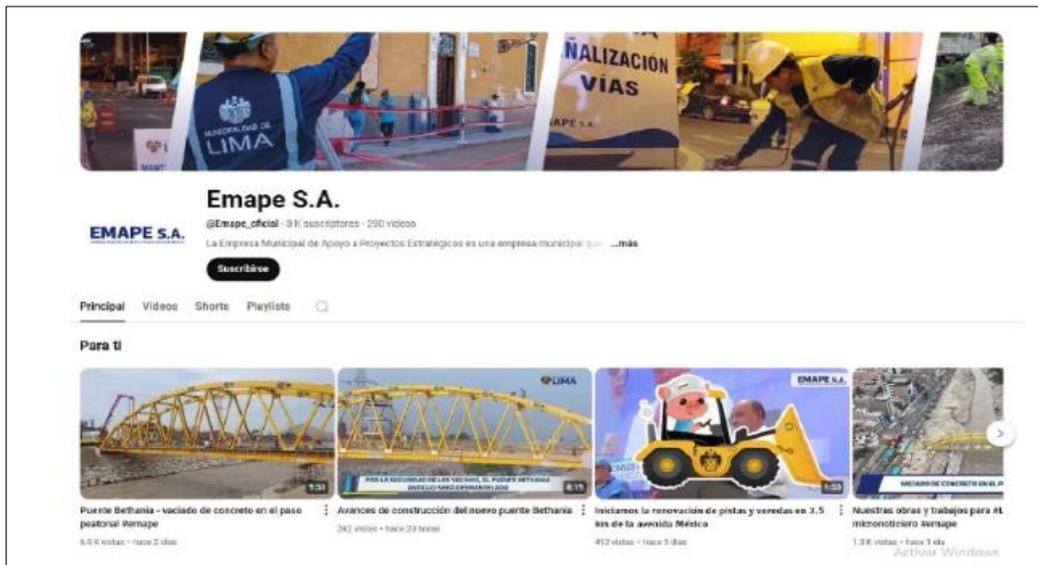
- **Crecimiento y alcance:** Crecer de 1,500 a 8.000 seguidores indica una comunidad consolidada.
- **Atención al ciudadano:** En el año 2024 se atendió casi 700 solicitudes ciudadanas, lo cual demuestra un nivel activo de interacción e interés por las demandas de los usuarios de Lima Metropolitana. Además, es un indicativo de que la comunicación en redes sociales, en el periodo de análisis, se ha consolidado como un canal efectivo para canalizar inquietudes y necesidades vecinales. El crecimiento de estas solicitudes, a su vez, reflejan un aumento en la confianza en la institución.
- **Audiencia activa:** De los porcentajes de crecimiento en las visualizaciones, reproducciones e interacción de los usuarios y la atención a las publicaciones realizadas se puede interpretar lo siguiente:
 - a) **Aumento en la confianza y participación de la audiencia:** Un crecimiento en la interacción también refleja que los seguidores sienten mayor confianza para participar, hacer preguntas o expresar sus opiniones. Si el contenido fomenta la conversación, es más probable que la comunidad se mantenga activa.
 - b) **Mayor efectividad en la comunicación:** Si más usuarios están comentando y reaccionando a las publicaciones, podría indicar que el mensaje está llegando de manera clara y efectiva. Esto es clave cuando se busca informar o generar conciencia sobre un tema.

Posicionamiento del Instagram institucional. Se progresó en la consolidación del Instagram de EMAPE al superar los 800 seguidores activos. Esta red social permite alcanzar la comunicación efectiva con los ciudadanos más jóvenes de Lima Metropolitana, así se logra informar a los ciudadanos de diversas edades sobre las actividades de mantenimiento y obras de EMAPE.



Fortalecimiento de la cuenta de Youtube institucional. Con el fin de consolidar la comunicación con la ciudadanía de manera accesible y dinámica se mantiene actualizada y activa la cuenta de youtube institucional. A través de videos, se difunden obras, acciones y mensajes clave de forma clara y atractiva, alcanzando a un público más amplio. Además, YouTube permite archivar y organizar contenido audiovisual producido por nuestra institución de manera estructurada, facilitando la consulta de información en cualquier momento por parte de la ciudadanía. Al ser una plataforma con alto consumo, mejora el posicionamiento y la transparencia institucional,

generando confianza y promoviendo el interés y la participación ciudadana en nuestros proyectos y servicios.



Emape S.A.
@Emape_oficial · 0 H · suscriptores · 290 videos
La Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos es una empresa municipal que... más

Principál Videos Shorts Playlists

Para ti

- Puente Bethania - vaciado de concreto en el paso peatonal Emape 8,5 K vistas · hace 2 días
- Avances de construcción del nuevo puente Bethania 2K vistas · hace 23 horas
- Iniciamos la renovación de pintas y veredas en 3,5 km de la avenida Místico 412 vistas · hace 5 días
- Nuestras obras y trabajos para el microcentro Emape 1,3K vistas · hace 1 día

ANEXO 1 – ESTADÍSTICAS FACEBOOK

Total, de seguidores (2024): 8.000

En el periodo de 01 de enero a 31 de diciembre de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Seguidores ●

8 mil ↑ 259,1%

Exportar ▼



CONVOCATORIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas durante el periodo de 2024 ha convocado diversos medios de comunicación: televisión, radio, medios impresos para informar sobre las obras y megaobras en proceso de ejecución y próximas a ejecutarse. Se ha realizado entre 6 y 8 veces la convocatoria de los medios para que logren cubrir las actividades de EMAPE.

NOTAS DE PRENSA

- La OCRP durante el periodo 2024, se ha encargado de redactar y difundir a los medios de comunicación escrita las obras de mantenimiento y las megas obras de infraestructura que se realizan a favor de los ciudadanos de Lima. El área ha registrado de forma mensual entre 10 a 15 notas de prensa. Esto ha permitido visibilizar los trabajos de EMAPE en favor de la ciudadanía, para que puedan conocer las obras y proyectos que nuestra entidad ejecuta para mantener y modernizar la ciudad.

PORTAL INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA GOB.PE

- La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas durante el periodo 2024 ha publicado y difundido información de interés como notas periodísticas, videos, fotos en el portal institucional. A través de estas acciones se ha logrado la transparencia y el acceso a la información de forma libre para que los ciudadanos conozcan sobre las obras y proyectos realizados y próximos a iniciarse en Lima Metropolitana.

GERENCIA GENERAL (GG)

La Gerencia General es un órgano de Dirección, reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva, ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la Empresa. El

Gerente General es la máxima autoridad administrativa, responsable de los sistemas administrativos en EMAPE S.A., así como de las funciones de transparencia y acceso a la información pública, ética, integridad, la gestión documentaria, el archivo central y la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo a las siguientes actividades:

LOGROS OBTENIDO:

- Es importante mencionar que se aprobó el Convenio de Encargo entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima- EMAPE S.A
- Por otro lado, el 24 de octubre del 2024, se emitió la Mediante Resolución de Gerencia General N° 000116-2024-EMAPE7GG de que aprobó el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Peatonal Metropolitana 2025 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima EMAPE S.A., el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Durante el mes de mayo y junio 2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM firmaron “Convenio de Administración de Recursos para Proyectos de Infraestructura y el cierre de Brechas Económicas, Sociales y Culturales en Lima Metropolitana y los Distritos de la jurisdicción” para la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra de la nueva Vía Expresa Norte e Interconexión Grau y la elaboración del expediente técnico de la Vía Expresa Sur.
- Asimismo, se iniciaron las convocatorias para los Megaproyectos:
 - Vía Expresa Norte: Primera Vía Expresa exclusiva para el Transporte Público en Lima Norte.
 - Interconexión Grau: Un solo viaje intermodal entre Carabayllo y Villa El Salvador.
 - Vía Expresa Sur: de Carabayllo a San Juan de Miraflores en 45 minutos.

Las cuales beneficiaran a las de 5 millones de ciudadanos de Lima Metropolitana con una inversión de S/. 577.8 millones.

- Se han emitido 142 Resoluciones de Gerencia General aprobando diversos temas como:
 - Aprobación del Marco Estratégico 2025-2029 de EMAPE S.A.
 - Directiva para el pago de laudos arbitrales en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado en la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.
 - Procedimiento de Liberación de Interferencias por Redes de Servicio Público u Otros en la Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
 - Plan de Gobierno Digital 2024-2027 de EMAPE S.A., como documento estratégico orientado a la modernización y transformación digital de la entidad.
 - Modificación de la Directiva: “Procedimiento de Pago de Adelantos, Valorizaciones, Liquidaciones de Obra y Consultoría de Obra”
 - Modificación de la Directiva: “Seguridad de la Información de EMAPE S.A.”
 - Plan Anual de Trabajo Archivístico 2025 de EMAPE S.A.
 - Modificaciones Presupuestarias Mensuales durante el año 2024
 - Aprobación de la Directiva: “Regulación del Conflicto de Intereses de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.”
 - Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2024 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.
 - Aprobación del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Peatonal Metropolitana 2025 de la Empresa Municipal de Apoyo a

- Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima EMAPE S.A.
 - Aprobación de la Directiva denominada: “Directiva que Regula el Procedimiento de Reconstrucción de documentos y/o expedientes, físicos y/o digitales, gestionados o en trámite, en la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos — EMAPE S.A.”
 - Aprobación de la modificación del MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS Vr.01.2023 de EMAPE S.A.
 - Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 de EMAPE S.A.
 - Aprobación de la Directiva: “Identificación de Conductas y Hechos que pueden constituir Responsabilidad Administrativa Funcional de Locadores que presten Servicios en EMAPE S.A.”7
- Entre otras.

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GENERAL

La Oficina de Trámite Documentario es la unidad orgánica que depende de la Gerencia General, responsable de recibir, organizar, conservar y custodiar la documentación de la Empresa.

LOS LOGROS REALIZADOS SON LOS SIGUIENTES:

CAPACITACIÓN

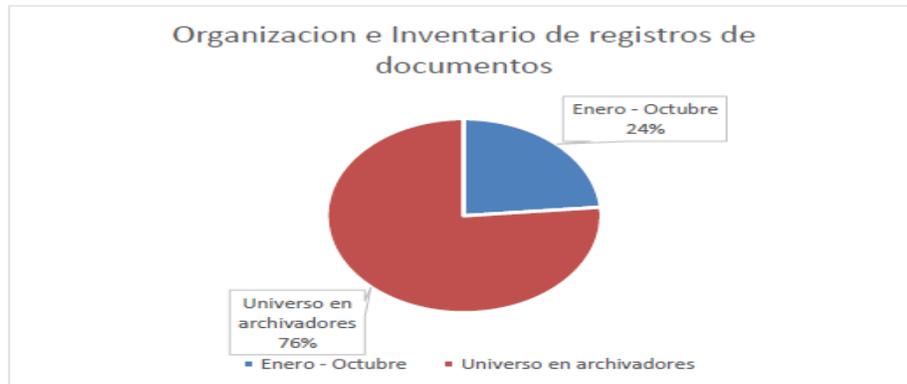
Esta oficina efectúa acciones de control de la organización y descripción de los documentos para proteger y conservar la información contenidas en los archivos que resguarda como en los Archivos de Gestión Documental de la empresa, con asesoramiento, charlas y asistencia técnica en archivo, siendo las siguientes:

FECHA	REUNION	DOCUMENTO
09.01.2024	PRIMERA REUNION	Informe N° 016-2024-EMAPE/OTDAG
25.01.2024	SEGUNDA REUNION	Informe N° 103-2024-EMAPE/OTDAG
22.02.2024	TERCERA REUNION	Informe N° 116-2024-EMAPE/OTDAG
29.05.2024	CUARTA REUNION	Informe N° 331-2024-EMAPE/OTDAG

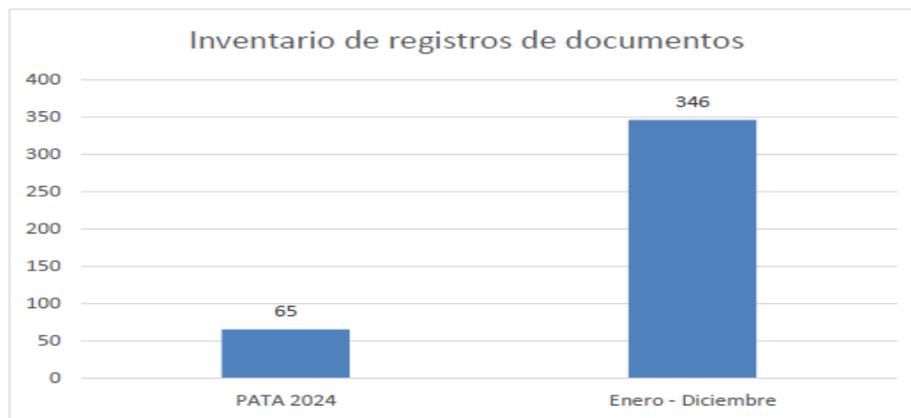
ORGANIZACIÓN

La Oficina de Trámite Documentario y Archivo General ha realizado la organización, verificación de la existencia de las unidades documentales e Inventario Analítico que permita la ubicación y control de los documentos generados por los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. Se ha realizado el inventario analítico de la serie documental” expedientes de contrataciones de obras, bienes y servicios” de la Gerencia de Logística de los años 2014 al 2020.

Se ha podido organizar e inventariar un 24 % de los documentos que se custodia en la Oficina de Tramite Documentario y Archivo General durante el año 2024.



Se logró cumplir y superar la cantidad planificada en el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 logrando inventariar un total de 346 metros lineales de documentos.



Actualmente se cuenta con un INVENTARIO GENERAL INTEGRADO en formato Excel correspondientes a los años 2011, 2013 al 2020 de los documentos transferidos al archivo general que facilita la búsqueda global y las atenciones frecuentes de pedidos de información

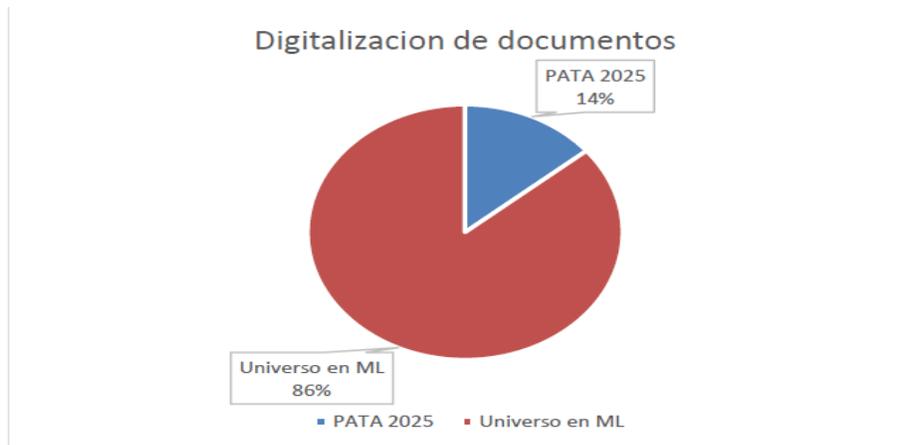
Asimismo, se ha realizado la revisión y contraste de la existencia de documentos para identificar si existen faltantes y ubicarlos en sus respectivas series documentales y gerencias.

Se cuenta con un inventario de registro sobre la documentación que custodia y lo resguarda la empresa Hermes Transportes Blindados S.A. con un total de 8558 cajas correspondientes a los años 1986 al 2018.

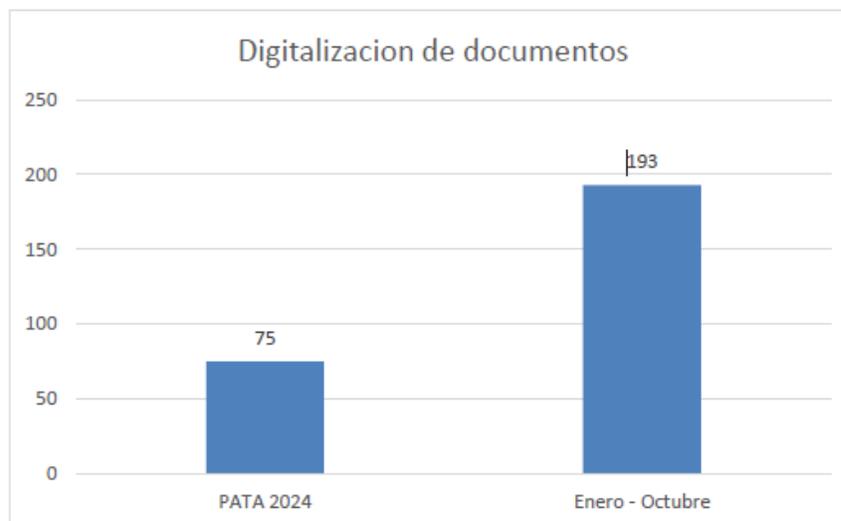
DIGITALIZACIÓN

Se ha logrado digitalizar las Órdenes de Servicios y las Órdenes de Compras de los años 2018 2019 - 2020 permitiendo la disponibilidad de la información para el servicio que presta a las diversas unidades orgánicas.

Se ha podido realizar la digitalización documental en un 14 % de los documentos que se custodia en la Oficina de Trámite Documentario y Archivo General durante el año 2024.



Se logró cumplir y superar la cantidad planificada en el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 logrando digitalizar un total de 193 metros lineales de documentos.



NORMATIVAS:

La Oficina de Tramite Documental y Archivo General ha actualizado las normativas de acuerdo a la modificatoria del ROF de EMAPE S.A. La elaboración de nuevas directivas permite precisar y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes. Se ha contemplado las siguientes

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	APROBADO	ESTADO
01	DIRECTIVA N° 001-2023-EMAPE/GG-OTDAG DIRECTIVA QUE REGULA LOS PROCESOS TECNICOS ARCHIVÍSTICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS SOCIEDAD ANONIMA-EMAPE S.A.	2023	RGG N°146-2023-EMAPE/GG	Activa

02	DIRECTIVA N° 001-2024-EMAPE/GG- OTDAG DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES, FÍSICOS Y/O DIGITALES, GESTIONADOS O EN TRAMITE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS SOCIEDAD ANONIMA-EMAPE S.A.	2024	RGG N°103-2024-EMAPE/GG	Activa
03	PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO DE EMAPE S.A. DEL 2025	2024	RGG N°126-2024-EMAPE/GG	Activa

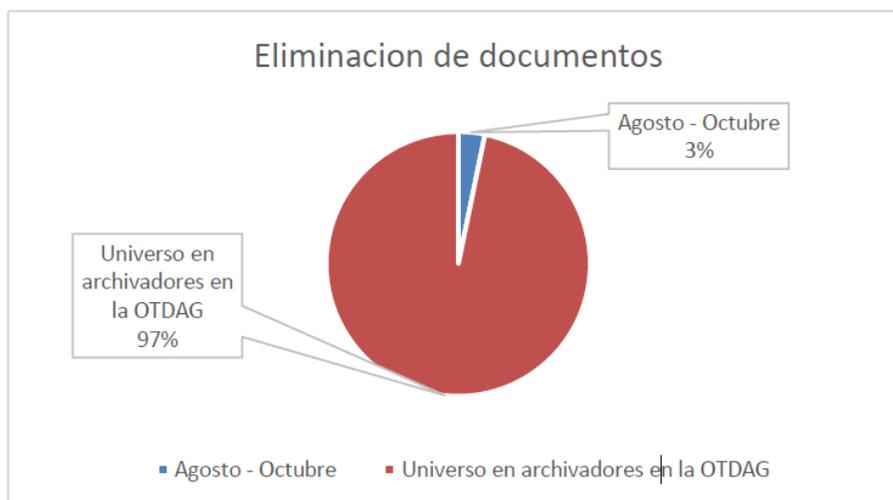
ELIMINACION DE DOCUMENTOS:

Se valoró y selecciono un total de 2250 archivadores con documentación pasiva para eliminar, se identificó series documentales de 11 unidades orgánicas que se custodia en el Archivo General.

Asimismo, se seleccionó 300 cajas con documentos custodiados por la empresa Hermes Transportes Blindados S.A. con un aproximado de 1200 archivadores para el proceso de eliminación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	METROS LINEALES	ESTADO
1	PRIMERA PROPUESTA DE ELIMINACION: Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y Áreas Verdes, Oficina de Integridad Institucional, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Presupuesto, Ex Gerencia de Operaciones y la Gerencia Central de Infraestructura.	1995, 1998, 2011, 2013 -2018	66.81	Aprobado con Resolución Jefatural N°000396-2024- AGN-JEF del 31.12.2024
2	SEGUNDA PROPUESTA DE ELIMINACION: Gerencia de Logística, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Tesorería, Gerencia General y Gerencia Central de Administración y Finanzas.	1996, 2007, 2010 -2018	67.81	Aprobado con Resolución Jefatural N°000018-2025-AGN-JEF del 06.01.2025

Se ha podido realizar la valoración documental de un 03 % de los documentos que se custodia en la Oficina de Tramite Documentario y Archivo General durante el año 2024 para el proceso de eliminación documental.



OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

La Oficina de Integridad Institucional es la unidad orgánica que depende de la Gerencia General encargado del asesoramiento, análisis, difusión y aplicación de las normas vigentes, relacionadas al control interno de los procesos y actividades de EMAPE S.A.

LOS LOGROS REALIZADOS SON LOS SIGUIENTES:

Sobre políticas de integridad: Se ha implementado lo siguiente: Código de ética aprobado con Resolución de Gerencia General No 147-2023-EMAPE/GG DEL 11 diciembre de 2023; Política de conflicto de intereses, con Resolución de gerencia General No 133-2024-EMAPE/GG, se aprobó la Directiva Regulación del Conflicto de Intereses de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.; Política de diligencia debida, se implementó la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público a través de la plataforma digital de la Presidencia del concejo de ministros; Política de incentivos y reconocimiento al personal; Política de contratación de personal.

Transparencia: Se implementó el informe Anual sobre solicitudes de Acceso a la Información Pública, el Procedimiento para la publicación y actualización de información en el portal Institucional, Intranet y portal de Transparencia, las solicitudes de acceso a la información pública, se designó del funcionario responsable de entregar la información pública.

Controles internos, externos y auditorias: En cuanto a los Informes de Auditorías de Control Simultáneo, correspondientes al OCI EMAPE, OCI MML y CGR tenemos a diciembre 2024: Trece (13) situaciones adversas de OCI EMAPE como “corregidas”, diecisiete (17) situaciones adversas “Con acciones”, Trece (13) situaciones adversas como “No corregidas”, ocho (08) situaciones adversas como “Pendientes” y tres situaciones adversas “Desestimadas”.

Sobre Capacitaciones al personal: En coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos se realizaron capacitaciones sobre Código de Ética, sobre Gestión de Riesgo a la Integridad, difusión sobre la implementación de los componentes a través de las redes sociales y correo institucional de la Entidad.

Canal de denuncias: Se implementó el Canal de Denuncias a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, de la Presidencia del Consejo de Ministros, las Denuncias son de forma anónimas, permitiendo al denunciante presentar una

comunicación o reporte de irregularidad sin exigencia de identificación. Se garantiza mecanismos de protección al denunciante: procesos que salvaguardan a un denunciante respecto de una represalia (sea esta una agresión física, hostigamiento laboral o despido).

Resultados emitidos por la Secretaría de Integridad Pública respecto al Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción, evaluados en la Entidad:

Desde el año 2017 se adoptó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción con el objetivo de prevenir actos de corrupción, desarrollando un conjunto de mecanismos e instrumentos orientados a fortalecer la capacidad preventiva frente a la corrupción, proponiendo como herramienta el Modelo de Integridad. Se adecuaron nuestras actividades en el marco de planes y programas normados y en la creación de la Oficina de Integridad Institucional que desarrolló distintos componentes que conforman el Modelo de Integridad, logrando que el 2024 la entidad se presente a la Evaluación que realiza la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de ministros, denominada Índice de Capacidad Preventiva ICP, teniendo como resultado de evaluación la condición de “incipiente”, considerando que era el primer año.

Etapa 1 Inicial	Etapa 2 Institucionalización	Etapa 3 Estandarización	Etapa 4 Eficacia	Etapa 5 Impacto	ICP(*)
0.14	0	0	—	—	0.14

(*) El ICP es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en cada etapa del proceso de evaluación de la implementación del Modelo de Integridad. Se espera que, al finalizar las cinco etapas, las entidades logren alcanzar la puntuación máxima de 5 puntos.

La secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Concejo de Ministros, conforme a lo dispuesto al en art. 3° del Decreto Supremo No 148-2024-PCM, como entidad señalada en el Anexo No 1, pertenecientes a su Red de Integridad Metropolitana de Lima nos comunica que hemos sido incorporados en el proceso de evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) correspondiente al año 2025 (Oficio No D000193-PCM-SIP del 26 de febrero de 2025).

Brindando cumplimiento a la Resolución de Contraloría No 146-2019-CG, la cual aprueba la Directiva No 006-2019-CG/INTEG de fecha 25 de julio de 2024 se presentó la Evaluación Semestral de la Implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo 20243; Asimismo, se remitió a todas las unidades orgánicas de EMAPE S.A. el Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno Periodo Semestral 2024, comprendiendo el monitoreo a la formulación de planes anuales de acciones de medidas de control y de medidas de remediación el cual presenta un grado de 76.23% de implementado al primer semestre del 2024, sobre el segundo semestre 2024, se presentó la evaluación en el aplicativo informático de la Contraloría General al 31 de enero de 2025, correspondiendo a la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno y el Segundo Reporte del Seguimiento de Plan de Acción Anual.

Se procedió al monitoreo y seguimiento de la implementación de recomendaciones

derivadas de los informes del sistema nacional de control, logrando subsanar en su mayoría las recomendaciones de Informes de Auditoría correspondientes a años anteriores, asimismo, respecto a las recomendaciones correspondientes a Informes del año 2024 se tiene un avance del 26%.

Informe de Auditoría de Cumplimiento: De conformidad con la Directiva N°009-2023-CG/SESNC, se regula el proceso de “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”. En ese contexto, se ha tomado conocimiento de las recomendaciones y realizando el seguimiento; según el siguiente detalle:

INFORMES BAJO SEGUIMIENTO, QUE INCLUYEN RECOMENDACIONES DE INFORMES DEL OCI-EMAPE S.A., OCI MML, SOCIEDADES DE AUDITORIA Y CGR					
ESTADO DE SITUACIÓN	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO	N/A	PENDIENTE	TOTAL
FECHA DE CORTE: A DIC. 2024	8	7	2	14	31
AVANCE %	26%	23%	6%	45%	100%

Cabe señalar que en el Plan de Acción correspondiente al Informe de Auditoría de Cumplimiento N°022-2024-2-0961-AC denominada “Laudos Arbitrales desfavorables en adquisición de bienes, ejecución e servicios de mantenimiento y obras”, se encuentra en proceso de elaboración.

Informes de Auditoría de Control simultaneo: De conformidad con la Directiva N°013-2022-CG/NORM, “servicio de Control simultaneo”, se ha realizado el seguimiento de las situaciones adversas señaladas en cada informe. En ese contexto, se presenta el siguiente avance, según el siguiente detalle:

INFORMES DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL SIMULTANEO						
ESTADO DE SITUACIÓN	CORREGIDAS	CON ACCIONES	NO CORREGIDAS	PENDIENTE	DESESTIMADA	TOTAL
OCI EMAPE A DIC.2024	9	8	5	3	0	25
Total	9	8	5	3	0	25

INFORMES DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL SIMULTANEO						
ESTADO DE SITUACIÓN	CORREGIDAS	CON ACCIONES	NO CORREGIDAS	PENDIENTE	DESESTIMADA	TOTAL
OCI MML A DIC. 2024	4	4	8	5	3	24
Total	4	4	8	5	3	24

INFORMES DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL SIMULTANEO						
ESTADO DE SITUACIÓN	CORREGIDAS	CON ACCIONES	NO CORREGIDAS	PENDIENTE	DESESTIMADA	TOTAL
CGR A DIC. 2024	0	5	0	0	0	5
Total	0	5	0	0	0	5

TOTAL GENERAL 2024	13	17	13	8	3	
--------------------	----	----	----	---	---	--



La implementación de la Resolución de Contraloría N°316-2024-CG, que aprueba la Directiva N°009-2024-CG/PREVI, “Evaluación a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Anual”; se encuentra en proceso de ejecución.

ÓRGANO DE CONTROL

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

El Órgano de Control Institucional, es el órgano responsable de llevar el control gubernamental, promoviendo la correcta y transparente gestión de recursos y bienes; de acuerdo a las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 02: ACTIVACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO:

El Órgano de Control Institucional en su rol de llevar el control gubernamental, promoviendo la correcta y transparente gestión de recursos y bienes, realizó 29 acciones de control de las 24 programadas en el año 2024, cautelando de esta manera la legalidad y eficiencia de los actos y operaciones ejecutados por EMAPE S.A.

TAREA OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA AL IV TRIMESTRE				
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
AO 02: Activación de acciones de control y auditoría	Publicaciones	6	9	7	7	29

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA (GCAJ)

La Gerencia Central de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de brindar asesoramiento y emitir opinión de carácter jurídico-legal, en los asuntos que requieran los órganos de la Alta Dirección y demás unidades orgánicas de la entidad, además de coordinar la representación y defensa de los derechos e intereses de EMAPE S.A. ante los órganos jurisdiccionales, así como en los procedimientos administrativos de carácter contencioso.

ACTIVIDAD OPERATIVA 07: ASESORAMIENTO JURIDICO A LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS UNIDADES ORGANICAS DE EMAPE

La Gerencia Central de Asesoría Jurídica realizó las siguientes actividades de asesoramiento jurídico a la Alta Dirección y demás órganos en materia de competencia de la Entidad de acuerdo al siguiente detalle:

- Al IV Trimestre del año 2024, se elaboró un total de 767 (setecientos sesenta y siete) informes legales vinculados entre otros a la ejecución contractual de las obras y proyectos a cargo de EMAPE S.A.
- Al IV Trimestre del año 2024, se elaboró un total de 1,018 (mil dieciocho) memorándums vinculados entre otros a trámites internos y legales de la empresa.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

- Acciones de coordinación con las áreas técnicas involucradas para la emisión de informes y documentación sustentatoria.
- Reuniones de trabajos virtuales y presenciales para el tratamiento de los casos sensibles que representen riesgos para la ejecución de los proyectos.

ACTIVIDAD OPERATIVA 11: REPRESENTACION Y DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES LEGALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES ARBITRAJES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD

La Gerencia Central de Asesoría Legal realizó las siguientes actividades de Representación y Defensa Jurídica de los intereses legales en los procesos judiciales arbitrajes y procedimientos administrativos de la entidad motivo del logro obtenido, de acuerdo al siguiente detalle:

- Al IV Trimestre del año 2024, se atendió un total de 701 diligencias judiciales ante diversas instancias del Poder Judicial.
- Al IV Trimestre del año 2024, se atendió un total de 30 audiencias ante diversos centros de conciliación extrajudicial.
- Al IV Trimestre del año 2024, se atendió un total de 10 audiencias ante diversos Tribunales Arbitrales institucionales y tribunales arbitrales Ad Hoc, sin perjuicio de la atención efectuada en cada uno de los procesos arbitrales dependiendo de la etapa procesal en que se encuentren.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

- Reuniones de trabajo con los coordinadores de obra y equipo técnico para el tratamiento y discusión de casos.
- Seguimiento permanente de procesos arbitrales y judiciales a cargo de la gerencia Central de Asesoría Jurídica.

OTROS LOGROS

- En Abril del 2024, luego de más de 8 años de trámites se logró concluir la formalización del acuerdo de Junta General de Accionistas mediante el cual se aprobó el aumento de capital realizado por la MML a favor de EMAPE, con el aporte no dinerario del inmueble ubicado en el Km. 44 de la Antigua Carretera Panamericana Sur, distrito de Punta Hermosa, inmueble valorizado, para dicho aporte, en la suma de S/ 9'270,375.00, procediéndose a la inscripción de la titularidad de mismo a favor de EMAPE, la cual quedo inscrita en la partida N° 13977932 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
- Hemos podido contribuir con la formalización de los expedientes de las obras por contratación directa formalizando los acuerdos de Directorio que aprobaban dicha forma de contratación, haciendo las coordinaciones correspondientes a fin de cumplir con los plazos establecidos por ley.
- En base a la Solicitud de Prevención del Delito realizadas ante la Fiscalía Penal Provincial de Lima Norte, hemos encontrado una herramienta de gestión importante con la Fiscalía y la Policía Nacional, a fin de prevenir que las manifestaciones o disturbios gestadas por personas aledañas a las obras generen dificultades o demoras en su inicio o continuación, ello se ha visto reflejado en la obra Caudivilla, obra que inicialmente se trató de impedir su inicio, pero gracias a esta gestión se logró concluir dentro del plazo sin ninguna paralización. De igual forma ha sucedido con la obra de Remodelación y Transitabilidad de la Av. Tupac Amaru en Comas, obra

que, pese a algunos disturbios previos a su ejecución, se inició sin contratiempos.

- El 25 Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Lima ha ordenado la devolución de la S/ 60,419.77 embargado a EMAPE, al haber declarada infundada la demanda, el mismo que ha sido programado para el día 27 de septiembre a las 9.00 de la mañana. seguido por Diego Aróstegui Borda por Indemnización por daños y perjuicios.
- El Juzgado de Trabajo Transitorio Zona 03 de la Corte Superior de Justicia de Lima Este ordenó la devolución de la S/ 538,539.18 embargados a EMAPE.
- La revisión de todos los files de los procesos laborales, con el objeto de tener un sinceramiento del estado situacional actual y también evidenciar los montos adeudados a los demandantes (contingencia para EMAPE S.A.).
- Se procedió a elaborar una tabla Excel de todos los procesos laborales donde EMAPE S.A. es parte procesal, el mismo que debe ser actualizado permanentemente.
- Se procedió a actualizar un listado de obligaciones derivadas con sentencia con calidad de cosa juzgada y en ejecución, que a la fecha cuenta con 161 registros, que refleja el adeudo laboral de cada proceso judicial y que sirve para informar al Comité Permanente, a cargo del Listado de Priorizados de sentencias con calidad de cosa juzgada, sobre los requerimientos judiciales actualizados antes que sesione o cuando requiera dicha información. Este cuadro Excel debe ser actualizado permanentemente a propósito de los requerimientos judiciales que le son notificados a EMAPE S.A.
- Se procedió a actualizar un listado de los procesos judiciales en los que existe mandato judicial de reposición del trabajador demandante, los mismos que son de conocimiento de la Gerencia de Recursos Humanos, instancia administrativa que tiene a cargo la reposición judicial de los demandantes. Esta es una contingencia muy alta pues EMAPE S.A. no viene cumpliendo este tipo de requerimientos por no tener disponibilidad presupuestal para asegurar las remuneraciones y beneficios sociales de los trabajadores a reponer, lo que viene generando la imposición de multas a EMAPE S.A. Este cuadro Excel debe ser actualizado permanentemente a propósito de los requerimientos judiciales que le son notificados a EMAPE S.A.
- Atención inmediata de solicitud de opiniones legales respecto a las actividades propias de todas las dependencias de EMAPE dentro los plazos previstos normativamente.
- Se ha procedido con el ingreso de los procesos judiciales en el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de tener un registro debidamente actualizado.
- Permanente actualización de la base de datos de cada uno de los expedientes judiciales, en los que EMAPE es parte. Se ha creado un cuadro en EXCEL que permitirá gestionar la data, en función a datos extraídos de los expedientes físicos, y sirve como herramienta de gestión para conocer la totalidad de procesos en TRAMITE, ARCHIVADOS,

INGRESO DE DEMANDA POR AÑOS, POR MATERIA, JURISDICCIÓN DEL JUZGADO, ABOGADO ASIGNADO, PAGO A CUENTA DEL ADEUDO LABORAL, PAGO DE LA CODEMANDADA MML CUANDO LA ACREENCIA LABORAL ES SOLIDARIA, entre otros.

- Se estandarizó la comunicación en el caso de requerimientos judiciales de pago de deuda laboral, reposición del trabajador, reconocimiento de vínculo laboral, etc. En todos los casos se comunica el requerimiento judicial, proporcionando información respecto de la sentencia de primera instancia, resolución de vista y casación si los hubiere, para que el área pertinente tenga en cuenta lo resuelto en cada proceso judicial.
- En el caso de requerimientos de pago de la acreencia laboral, con sentencia con calidad de cosa juzgada o en ejecución anticipada de sentencia, se comunica al Comité Permanente a cargo del Listado de Priorizados de sentencias con calidad de cosa juzgada a fin que programen los pagos a favor de los demandantes (ex trabajadores) en cumplimiento del mandato judicial, para evitar imposición de multas progresivas, embargo a las cuentas de la empresa y denuncias penales contra el representante legal de EMAPE.
- En el caso de requerimientos de reposición del demandante (trabajador) o de mandato judicial de reconocimiento de vínculo laboral se comunica a la Gerencia de Recursos Humanos para que cumpla con el requerimiento judicial y así evitar la imposición de multas por renuencia a cumplir la sentencia, en el plazo otorgado.
- Participación en las audiencias de conciliación, juzgamiento, apelaciones, entre otros en cada proceso judicial donde EMAPE S.A. es parte procesal.
- Se ha obtenido sentencias laborales favorables a los intereses de EMAPE S.A. (07 demandas).
- Se obtuvo sentencia favorable a los intereses de EMAPE S.A. en el proceso de indemnización recaído en el Expediente N° 15251-2004-0-1801-JR-CI- 11, ante el Onceavo Juzgado Civil de Lima en el cual ordena pagar la suma de S/.7'849,282.27 soles, a favor de la parte demandante (EMAPE S.A.).
- Se ha podido obtener la devolución de depósitos judiciales que fueron retenidos por mandatos de embargo.
- En el marco de la ejecución del Contrato del Proyecto de Ampliación Tramo Norte del Metropolitano desde el inicio de la gestión (01.11.2024) hasta el (27.09.2024) esta Gerencia Central ha ejercido la defensa de la Entidad en 8 controversias iniciadas todas por el Consorcio Metropolitano Norte. En estas 8 controversias, el Contratista, el Consorcio Metropolitano Norte ha reclamado un total de S/46, 365,061.95 de los cuales la Comisión de Resolución de Controversias del contrato le ha reconocido la suma S/13, 591,324.92. Es decir, se logró un ahorro de S/ 32, 773,737.03, equivalente al 71% del total de los montos reclamados por el contratista.
- Asimismo, esta Gerencia Central recurriendo a la función consultiva de la Comisión de Resolución de Controversias ha solicitado 02 consultas que han sido absueltas a fin de absolver dudas de la UTCP en el marco de la ejecución del Contrato de Ejecución de Obra.

- En el marco de la auditoría realizada por la Sociedad Auditora del 2023, esta Gerencia Central ha logrado atender los requerimientos realizados por la sociedad auditora y a su vez, ha logrado la firma de un Plan de Acción para implementar las medidas derivadas del Informe de Reporte de Deficiencias Significativas del año 2023.
- Elaboración de Proyecto de modificación del Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial y Proyecto de Ordenanza de la Municipalidad Metropolitana de Lima para sancionar a quienes generan daños a la infraestructura vial no concesionada remitido a la Gerencia Municipal Metropolitana de la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Oficio N° 000933-2024-EMAPE/GG.
- Esta Gerencia Central ha logrado la implementación de las siguientes Directivas de la Entidad:
 - o Directiva DIR-001-2024-EMAPE/GCAJ, que regula de Responsabilidad de Locadores, emitida mediante Resolución de Gerencia General N° 00063-2024-EMAPE/GG.
 - o Directiva N° 002-2023, que regula el procedimiento interno de la Entidad para la atención del Pago de Laudos Arbitrales, emitida mediante Resolución de Gerencia General N° 000152-2023-EMAPE/GG.
 - o Directiva N° 001-2024-EMAPE/GCAJ, que regula las funciones y responsabilidades de los órganos y unidades orgánicas de EMAPE S.A. en la incorporación, designación, conformación y funcionamiento de la JRD como mecanismo de solución de controversias, emitida mediante la Resolución de Gerencia General N° 000077-2024-EMAPE/GG.
- Se implementaron oportunamente las recomendaciones de los informes de control señalados en el numeral 6 del presente informe, los cuales evidenciaron situaciones adversas. En tal sentido, se iniciaron los procesos judiciales contra los exfuncionarios implicados.
- Se ha logrado la suscripción del Convenio Interinstitucional con SEDAPAL, proponiendo que la obra de Camino Real sea ejecutada por parte de EMAPE, a efectos de que se pueda reducir la brecha de servicios de agua y Alcantarillado, respecto de la población que habita en dicho sector.
- Convenio interinstitucional entre EMAPE S.A y la Contraloría General de la República a través de la Escuela Nacional de Control con el fin de fortalecer capacidades de los colaboradores de la Entidad.
- Convenio interinstitucional entre EMAPE S.A y la Municipalidad Metropolitana de Lima con la finalidad de establecer condiciones de mutua colaboración para el encargo de gestión para el gerenciamiento de proyectos de inversión de IOARR y la gestión y ejecución del mantenimiento y conservación del sistema vial metropolitano.
- Convenio suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao con el fin desarrollar de manera conjunta proyectos de inversión en materia de movilidad urbana y transporte en Lima Metropolitana dentro de las carteras de inversión de ATU y la MML.

- Se ha logrado que la Directiva de Pago de Valorizaciones de Obra y de Coordinador de Obra, sea acorde a Derecho y que las áreas usuarias no creen procesos paralelos y/o deslinden su responsabilidad en el marco de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
- Se emitió opinión legal favorable al proyecto de Adenda N°7 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos - EMAPE S.A. y el Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA. Además, ante la iniciativa de Gerencia General, la Gerencia Central de Mantenimiento, a través de la Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes, incorpora dos (2) cláusulas al mismo.
En este sentido, se emite opinión legal sobre la incorporación de las cláusulas de penalidades y de eficacia anticipada, con el objeto de que la referida adenda sea dirigida a SERPAR LIMA y se evalúe la suscripción de la misma.
- Se emitió opinión favorable al Convenio de Marco Interinstitucional entre la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. y el Colegio de Ingenieros del Perú.
- Se ha ejercido correctamente la defensa legal de la Entidad en los procesos arbitrales y de anulación de laudo, obteniéndose resultados favorables en los siguientes casos:
 - **Caso Arbitral 0195-2024-CCL**
El CONSORCIO REDES interpuso demanda arbitral por el monto de S/114,985.25 más intereses. En esta gestión se logró que se declaren infundadas todas las pretensiones demandadas por aspectos legales, por lo que EMAPE solo deberá pagar al Contratista el monto de S/. 7,414.00 por concepto de devolución de costos arbitrales y no el monto de S/ 114,985.25 más intereses.
 - **Expediente N° 641-2022-0-1817-SP-CO-02**
FERUJUJA S.A.C. interpuso recurso de anulación del laudo en el que se declaró infundadas sus pretensiones por la suma de S/. 231,927.23. En esta gestión se logró que se desestime el recurso, siendo válido el laudo arbitral que declaró infundadas las pretensiones del Contratista, por lo que EMAPE no deberá pagar al Contratista el monto reclamado de S/. 231,927.23.
 - **Expediente N° 00271-2023-0-1817-SP-CO-02**
AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES interpuso recurso de anulación del laudo en el que se declaró infundadas sus pretensiones por la suma de S/. 26,380.96. En esta gestión se logró que se desestime el recurso, siendo válido el laudo arbitral que declaró infundadas las pretensiones del Contratista, por lo que EMAPE no deberá pagar al Contratista el monto reclamado de S/. 26,380.96.

GERENCIA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO (GCPP)

La Gerencia Central de Planificación y Presupuesto es el órgano que depende jerárquicamente de la Gerencia Central, responsable de brindar asesoramiento y encargada de conducir y coordinar los procesos de los sistemas administrativos de planeamiento

estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública.

Para el logro de sus objetivos mantiene relaciones funcionales y de coordinación con las unidades organizacionales de la entidad, organismos rectores de los sistemas administrativos a su cargo y otras entidades vinculadas al ámbito de su competencia.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y MODERNIZACIÓN (GPEM)

La Gerencia de Planificación Estratégica y Modernización es la unidad orgánica que depende jerárquicamente de la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto, responsable de la implementación de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico y modernización de la gestión pública. Asimismo, de la implementación del sistema de gestión integrado; y de la cooperación técnica.

LOS LOGROS REALIZADOS SON LOS SIGUIENTES:

ACTIVIDAD 01: GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- Mediante Resolución de Gerencia General N° 0155-2023-EMAPE/GG, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2024 de EMAPE S.A.
- Mediante Resolución de Gerencia General N° 000090-2024-EMAPE/GG, de fecha 31 de julio del 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2024 de EMAPE S.A. versión 1.
- Se ha realizado el seguimiento mensual a las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional POI de EMAPE S.A. del año 2024, y se ha realizado la publicación de la misma en el portal institucional en cumplimiento de lo establecido en la guía de planeamiento de CEPLAN.
- Mediante Resolución de Gerencia General N° 000116-2024-EMAPE7GG de fecha 24 de Octubre del 2024 se aprobó el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Peatonal Metropolitana 2025 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima EMAPE S.A., el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Con Resolución de Gerencia N° D000240-2024-MML-GMM de fecha 27 de diciembre del 2024, la Municipalidad de Lima ratifica el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Vial y Peatonal Metropolitana 2025 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima EMAPE S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General N°000116-2024/GG de EMAPE.

ACTIVIDAD 03: GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

La Gerencia de Planificación Estratégica y Modernización, cumplió con gestionar la ejecución de acciones para el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado, a fin de dar el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO 9001:2015 "Sistema de Gestión de Calidad", ISO 14001:2015 "Sistema de Gestión Ambiental", ISO 45001:2018 "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", e ISO 37001:2016 "Sistema de Gestión Antisoborno".

- Se gestionó la ejecución de la evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión Integrado, a través de la Auditoría Externa de Seguimiento, realizada en el mes de febrero del 2024.
- De acuerdo a la Auditoría realizada, EMAPE SA logró obtener certificados que acreditan el haber cumplido satisfactoriamente la Auditoría Externa de Seguimiento del Sistema de Gestión Integrado, en el marco de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2016.

ACTIVIDAD 04: GESTIÓN DE LA MODERNIZACION

- Mediante Resolución de Gerencia General N° 000066-2024-EMAPE/GG y N°000071-2024-EMAPE/GG, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.
- Se ha brindado asistencia técnica para la elaboración y aprobación de nueve (09) documentos normativos, los cuales son los siguientes:
 - Mediante Resolución de Gerencia General N°077-2024-EMAPE/GG, se aprobó la directiva 'LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANOS Y LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE EMAPE EN LA INCORPORACIÓN, DESIGNACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JRD COMO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
 - Mediante Resolución de Gerencia General N°075-2024-EMAPE/GG, se aprobó APROBAR, la Directiva: "Gestión del Rendimiento del Personal de EMAPE S.A.", con código de Documento Normativo N° DIR-001-2024-EMAPE/GCAF-GRH, que establece lineamientos, procedimientos y acciones para gestionar el rendimiento de los trabajadores.
 - Mediante Resolución de Gerencia General N°063-2024-EMAPE/GG, se aprobó APROBAR, la Directiva: 'Identificación de Conductas y Hechos que pueden constituir Responsabilidad Administrativa Funcional de Locadores que presten Servicios en EMAPE.S.A.",
 - Mediante Resolución de Gerencia General N°051-2024-EMAPE/GG, se aprobó APROBAR, la Directiva: 'Lineamientos de ejecución del Presupuesto Institucional de EMAPE SA para el año 2024".

ACTIVIDAD 05: GESTIÓN DE LA COOPERACION

Con relación a gestión de convenios de cooperación en la entidad, en el presente periodo de gestión se han emitido opinión a las siguientes propuestas convenio:

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ejército del Perú.
- Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ejército del Perú para la ejecución de la vía Ramiro Priale.
- Convenio Especifico de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana a de Lima y el Ejército del Perú para la ejecución de la vía expresa SUR- VESUR.
- Convenio de Encargo entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima-EMAPE S.A

GERENCIA DE PRESUPUESTO (GP)

La Gerencia de Presupuesto es la unidad orgánica que depende jerárquicamente de la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto, responsable de conducir el Proceso

Presupuestario de EMAPE S.A., en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público.

MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO

ACTIVIDAD 02: GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

- Se realizó la incorporación de crédito suplementario por servicios prestados a la MML no programados.
- Se elaboraron 2 talleres de capacitación para la formulación de la Programación Multianual Presupuestaria.
- Se elaboró y aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025.
- Se brindó asesoría y capacitación al personal de las unidades orgánicas en materia presupuestal.

ÓRGANOS DE APOYO

GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (GCAF)

ACTIVIDAD OPERATIVA 06: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gerencia Central de Administración y Finanzas proporcionó el apoyo administrativo a las unidades orgánicas de EMAPE S.A., mediante la conducción de la ejecución del gasto, abastecimiento, contabilidad, tesorería, gestión de recursos humanos y control patrimonial. De igual manera es responsable de la adecuada gestión de las tecnologías de la información y de los recursos informáticos.

GERENCIA DE LOGISTICA (GL)

La Gerencia de Logística gestionó el proceso de abastecimiento de bienes y servicios u obras; así como, la conservación, custodia, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales que se requieran; para ello, realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se implementó y se viene aplicando la Directiva “Procedimiento para la contratación de bienes, servicios y/o consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias (8 UIT)”, que se encuentran excluidos del ámbito de aplicación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado la cual fue aprobada en fecha mediante Resolución N° 000133-2023-EMAPE/GG.
- Se coordinó, consolidó y elaboró la programación multianual de los bienes, servicios y obras requeridos por los órganos de EMAPE S.A., a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades.
- Se coordinó, programó, ejecutó e informó transparentemente respecto a los procesos de contratación de bienes, servicios y obras requeridos por EMAPE S.A.
- Se gestionaron los bienes de EMAPE S.A., a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de éstos.
- Se coordinó y ejecutaron las acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes muebles e inmuebles de EMAPE S.A.
- Se efectuaron las acciones necesarias para contratar la ejecución de proyectos encargados a EMAPE S.A. en el marco de sus competencias.

MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO:

- Se convocaron 131 (Ciento Treinta y Un) procedimientos de selección, así como 119 compras por catálogo electrónico, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO S/.
Subasta Inversa Electrónica	6	S/ 6,395,711.36
Licitación Pública	22	S/ 119,301,591.11
Contratación Directa	16	S/ 17,602,883.31
Adjudicación Simplificada	77	S/ 19,267,662.68
Compras por catálogo (Convenio Marco)	119	S/ 4,801,848.41
Concurso Público	10	S/ 12,249,892.55
TOTAL		S/ 179,619,589.42

- Esta cifra representa el 229% en relación al número de procesos convocados en el año 2023, en el que se convocó 57 procedimientos de selección.
- Ahora bien, respecto a las contrataciones directas, se realizó la atención inmediata y oportuna de los encargos realizados a EMAPE S.A., por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante 16 (dieciséis) contrataciones directas, lográndose en todas la aprobación por unanimidad del Directorio de la Entidad, y logrando la regularización oportuna de todos los procedimientos convocados, de los cuales 05 (cinco) contrataciones directas han sido revisadas por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado mediante acciones de supervisión de oficio, no habiendo hallado el Ente Rector ninguna transgresión a la normativa por parte de la Gerencia de Logística, según se detalla a continuación:

NOMENCLATURA	DESCRIPCION	DOCUMENTO	FECHA
DIRECTA-PROC-3-2024-EMAPE/CS-1	SERVICIO DE REPOSICION DE PAVIMENTO MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE HIDRAULICO EN LA VIA EXPRESA LUIS FERNANDO BEDOYA REYES DISTRITO DE LA VICTORIA	OFICIO N° D002108-2024-OSCE-SIRE	19/08/2024
DIRECTA-PROC-13-2024-EMAPE/OEC-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DE LAS ÁREAS OCUPADAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROPLONGACIÓN VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA, TRAMO AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ ¿ PANAMERICANA SUR, EN LOS DISTRITOS DE BARRANCO, SANTIAGO DE SURCO, SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DELDEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2619080	OFICIO N°D000136-EMAPE/OEC-1	31/01/2025
DIRECTA-PROC-7-2024-EMAPE/OEC-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACION DE LAS VIGAS DEL PUENTE VEHICULAR RICARDO PALMA	OFICIO N°D000027-2025-OSCE-SIRE	8/01/2025
DIRECTA-PROC-9-2024-EMAPE/OEC-1	CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLAS OLIMPICAS PARA LA PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS ADYACENTES EN LA VÍA COSTA VERDE, ESPECÍFICAMENTE EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE PEATONAL MAKAHA Y EL CLUB TENNIS LAS TERRAZAS	OFICIO N° D000059-2025-OSCE-SIRE	10/01/2025
DIRECTA-PROC-17-2024-EMAPE/OEC-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DE LAS ÁREAS OCUPADAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROPLONGACIÓN VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA, TRAMO AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ ¿ PANAMERICANA SUR, EN LOS DISTRITOS DE BARRANCO, SANTIAGO DE SURCO, SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DELDEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2619080	OFICIO N°D000202-2025-OSCE-SIRE	28/02/2025

CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT'S

- Se ha implementado el uso del aplicativo "Lima Compras", mediante Decreto de Alcaldía N° 015, del 26 de setiembre de 2023, para la adquisición de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT's, siendo EMAPE S.A.. A continuación, se detalla el resumen de convocatorias realizadas a través de la plataforma de Lima Compra:

Resumen de convocatorias - Lima Compras 2024		
Ítem	Detalle de convocatoria	Total, de ordenes
1	Convocatoria adjudicada	295
2	Convocatoria desierta	153

- El equipo de contrataciones de menores o iguales a 8 UIT's, ha generado un total de 884 órdenes de compras y servicios, el cual, 550 son órdenes de servicio y 334 son órdenes de compra:

ITEM	AÑO	TIPO DE ORDEN	EMPRESARIAL	MUNICIPAL	TOTAL
			TOTAL, ORDENES GENERADAS		
1	2024	ORDEN DE SERVICIO	292	258	550
2		ORDEN DE COMPRA	293	41	334
TOTAL					884

- Se logró asegurar el suministro de combustible al 31 de diciembre de 2024, para la flota de unidades vehiculares de EMAPE S.A. Esto fue posible, ya que el Encargado de Transportes realizó una adecuada programación de

vehículos, como también la alta priorización de sus actividades, reduciéndose los costos de consumo de combustible.

- La Gerencia de Logística, logró atender los requerimientos de las áreas usuarias en un plazo máximo de hasta (05) días calendario, desde la indagación de mercado hasta la notificación de la orden, según lo establecido en la Directiva *“Procedimiento para la contratación de bienes, servicios y/o consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias (8 UIT)”*.
- La Gerencia de Logística, logró atender los requerimientos de las áreas usuarias en un plazo máximo de hasta (05) días calendario, desde la indagación de mercado hasta la notificación de la orden, según lo establecido en la Directiva *“Procedimiento para la contratación de bienes, servicios y/o consultorías cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias (8 UIT)”*.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- El equipo de ejecución contractual de la Gerencia de Logística tiene a su cargo la gestión administrativa de los contratos derivados de procedimientos de selección que son convocados por la Entidad para la contratación de servicios y adquisición de bienes, interviniendo en las siguientes actividades:
 - Fiscalización posterior de las ofertas ganadoras de la Buena Pro
 - Revisión de los requisitos para el perfeccionamiento de los contratos derivados de procedimientos de selección.
 - Elaboración de los proyectos de contratos derivados de procedimientos de selección.
 - Publicación de los contratos suscritos derivados de procedimientos de selección en el SEACE.
 - Gestión del pago de los contratos suscritos derivados de procedimientos de Selección.
- Adicionalmente, se evalúa las solicitudes de reconocimientos de créditos devengados, reconocimientos de deuda en caso de enriquecimiento sin causa, las solicitudes de información del Órgano de Control Institucional, de la secretaria técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, del Tribunal de Contrataciones del Estado; así como, las solicitudes de fiscalización posterior por parte de otras entidades públicas.
- Asimismo, cabe precisar que, en el año 2024, la Gerencia de Logística suscribió 60 contratos y proyecto 43 contratos que suscribe la Gerencia Central de Administración y Finanzas, sumando un total de 103 contratos, de las cuales, a la fecha, se cuenta con 85 se han ejecutado totalmente y 18 aún se encuentran vigente.

RECONOCIMIENTOS DE DEUDA (CRÉDITO DEVENGADO / ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA)

Se han evaluado más de 101 expedientes de reconocimientos de deuda y enriquecimiento sin causa.

ÁREA DE TRANSPORTES

La Sede Central cuenta con nueve (09) unidades vehiculares, los mismos que de detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	VEHICULO	ESTADO SITUACIONAL
1	CAMIONETA PICK UP EGX-130	OPERATIVO
2	CAMIONETA PICK UP EGX-160	OPERATIVO
3	CAMIONETA EGO - 291	OPERATIVO
4	CAMIONETA PIH - 826	INOOPERATIVO
5	CAMIONETA EGO - 304	OPERATIVO
6	CAMIONETA EGO - 298	OPERATIVO
7	CAMIONETA EGO - 317	OPERATIVO
8	CAMIONETA EGO - 316	OPERATIVO
9	AMBULANCIA QI-7452	INOOPERATIVO

Al respecto, se está gestionando la baja de las unidades vehiculares inoperativas, las cuales fueron identificadas como resultado del diagnóstico realizado por el proveedor el cual fue contratado para dicho servicio.

Se cuenta con un contrato vigente para el abastecimiento de combustible, asegurando así el suministro del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.

Finalmente, mediante Oficio N° 000082-2025-EMAPE/GCAF, del 21 de febrero de 2025, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, en atención al Informe N° 000173-2025-EMAPE/GL, solicitó a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la devolución de cinco vehículos (camionetas), mediante la culminación del contrato de comodato.

SERVICIOS GENERALES

- Se realizó el acondicionamiento del comedor institucional, incluyó pintado de paredes, techo, área de cocina.
- Se han atendido a las distintas áreas de la entidad, a fin de hacer cambios de chapas, luminarias, entre otros.
- Se realizaron trabajos de emergencia en las sedes de Campo Luis y Trébol de Javier Prado, tales como, desratización, desinfección, desinsectación a fin de mantener los ambientes con una higiene óptima.

MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO:

La Gerencia de Logística ha cumplido con la programación, ejecución y control de los procesos técnicos del Sistema Nacional de Abastecimiento; así como con las acciones que se deriven de la normativa sobre atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información pública, entre otras funciones encargadas por la gerencia Central de Administración y Finanzas.

GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS (GCF)

La Gerencia de Contabilidad y Finanzas es la unidad orgánica que depende de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, responsable de administrar los recursos financieros, programar y elaborar los Estados Financieros de la Empresa, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y otros documentos de orden contable por la administración de los recursos empresariales, de acuerdo a las normas y procedimientos contables generalmente aceptados.

ACTIVIDADES REALIZADAS ESTADOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

- Se realizó la presentación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2022 y periodos intermedios del 2024 ante la Dirección General de Contabilidad Pública dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Asimismo, correspondiente a los periodos del 2024, se viene presentando las declaraciones mensuales del PDT 621 y PDT PLAME de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.

CONTROL PREVIO Y FASE DE DEVENGADO

- En cuanto a las operaciones de control previo y el registro de devengado de los expedientes en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el sistema SIGAM, de recurso Municipal y Empresarial, se realiza la verificación de la documentación que sustenta el gasto de acuerdo a las normas, directivas y procedimientos establecidos.
- Con la finalidad de fortalecer la Gestión Institucional de la Entidad, se ha logrado ejecutar las metas programas de los encargos recibidos durante el periodo del 2024 realizando el devengado por la suma de S/ 188,9 16,495.90, según el siguiente detalle:

RESUMEN DEL EJERCICIO 2024	
RECURSO MUNICIPAL	106,605,136.00
RECURSO EMPRESARIAL	82,311,359.90
TOTAL	188,916,495.90

RENDICIONES DE ENCARGOS TRANSFERIDOS POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

- En cuanto a la rendición de encargos transferidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el periodo del 2024, se recibió una Transferencia por S/ 177,242,512.14, la cual se viene ejecutando S/ 106,605,136.00 y realizado la rendición de los encargos por S/ 87,119,538.67 de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO	MONTO TRANSFERIDO (ENCARGO)	EJECUCION PERIODO 2024			RENDICION DE ENCARGO
		COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO	
2024	177,242,512.14	107,825,104.20	106,605,136.00	106,605,136.00	87,119,538.67

- Asimismo, se ha realizado la subsanación de la rendición de encargo de los ejercicios 2012, 2016, 2017, 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023 por un total de S/ 77,467,833.57, de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	OFICIO N° D000078-2024- MML-OGPF AL: 31/01/2024	RENDICIONES POR PARTE DE EMAPE AL 28.02.2025	SALDO PENDIENTE POR RENDIR POR EMAPE AL 28.02.2025
2010	5,476,801.09	0.00	5,476,801.09
2011	353.47	0.00	353.47
2012	3,224,373.34	223,374.19	3,000,999.15
2013	5,078,165.30	0.00	5,078,165.30
2014	10,395,807.21	0.00	10,395,807.21
2015	508,104.05	0.00	508,104.05
2016	2,867,366.52	3,000.00	2,864,366.52
2017	954,478.00	21,000.00	933,478.00
2018	34,895,649.48	32,552,264.83	2,343,384.65
2020	4,986,400.66	3,227,291.00	1,759,109.66
2021	184,334.20	183,693.12	641.08
2022	5,673,603.48	5,673,603.48	0.00
2023	35,583,606.95	35,583,606.95	0.00
TOTAL	109,829,043.75	77,467,833.57	32,361,210.18

MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO:

- La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, de acuerdo a su competencia funcional establecida en el ROF, remite información de los logros y metas alcanzados durante el ejercicio 2024 de todas las actividades establecidas.
- Se realizó la presentación de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio 2024, ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del cronograma establecido en el Instructivo de la Directiva N° 006- 2022-EF/51.01.
- Se realizó las declaraciones mensuales del PDT PLAME y PDT 621 de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.
- De acuerdo al Control Previo y la fase de Devengado durante el ejercicio 2024, se realizó la fase de devengado por un total de S/ 188, 916,495.90 correspondiente a Recurso Municipal y Recurso Empresarial.
- Asimismo, de las transferencias recibidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima bajo la modalidad de encargos, se ha realizado la rendición por un total de S/ 87,119,538.67 soles correspondiente al ejercicio 2024, y S/ 32,361,210.18 correspondiente a los encargos de los ejercicios 2012, 2016, 2017, 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023.

GERENCIA DE TESORERIA (GT)

La Gerencia de Tesorería cumplió con administrar los procesos de giro, pagos, compromisos, depósitos, conciliaciones y custodia de los documentos valorados a cargo de la empresa.

Requerimiento de recursos y la ejecución de Bienes y Servicios:

a) Recursos Financieros Municipales (encargos otorgados por la MML).

Se realizó la gestión de solicitud de los recursos financieros ante la Municipalidad

Metropolitana de Lima para el pago de Estudios de preinversión, liquidaciones de obra y supervisión de proyectos conforme a los créditos presupuestales otorgados por la MML, el importe pagado a la fecha del presente informe, asciende a S/ 160, 063.34 (Nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y cinco con 27/100 soles).

Ejecución de recursos financieros bajo la modalidad de encargos: Al 31 de diciembre del 2024, EMAPE S.A. presenta la ejecución financiera por la suma total de S/ 106' 750, 754.55 (Ciento seis millones setecientos cincuenta mil setecientos cincuenta y cuatro con 55/100 soles), alcanzando el 85.34%.

Es preciso señalar que, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF-RP 2024, EMAPE S.A. recibió las transferencias de los recursos financieros bajo la modalidad de encargos de la MML para la ejecución del gasto, derivado de las Actividades de Mantenimiento, Estudios de Preinversión, Proyectos de Inversión e IOARR´S, por el monto total de S/ 177' 388, 129.17 (Ciento setenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil ciento veintinueve con 17/100 soles).

De los cuales se gestionó la devolución de recursos financieros no ejecutados ante la MML, por la suma total de S/ 52' 300, 061.64 (Cincuenta y dos millones trescientos mil sesenta y uno con 64/100 soles), quedando como transferencia neta el importe de S/ 125, 088, 067.53 (Ciento veinticinco millones ochenta y ocho mil sesenta y siete con 53/100 soles). Estos recursos se destinaron para seis (06) Actividades de Mantenimiento y cuarenta y seis (46) IOARR´S a cargo de la Gerencia Central de Mantenimiento. Así mismo, para dieciocho (18) Estudios de Preinversión, cuarenta y tres (43) Proyectos de Inversión y un (01) IOARR´S a cargo de la Gerencia Central de Infraestructura. Finalmente, para un (01) IOARR´S a cargo de la Unidad Técnica Coordinadora de Proyecto (UTCP).

b) Recursos Financieros Empresariales (Facturación de EMAPE).

Pago de las facturas del ejercicio fiscal 2024: La Municipalidad Metropolitana de Lima ha cumplido con el pago de las facturas pendientes correspondientes a los servicios prestados por EMAPE S.A. durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2024. El monto total de estas facturas ascendía a S/ 8, 125,612.00 (Ocho millones ciento veinticinco mil seiscientos doce con 00/100 soles), según se detalla a continuación:

CUADRO N.º 1

Entidad	Pago del Mes	Factura	Fecha de Emisión	Sub Total S/	IGV S/	Monto Total S/
MML	ENERO	E001-143	31/01/2024	S/2,194,009.22	S/481,611.78	S/2,675,621.00
MML	FEBRERO	E001-144	29/02/2024	S/2,247,169.82	S/493,281.18	S/2,740,451.00
MML	MARZO	E001-145	27/03/2024	S/2,137,641.60	S/469,238.40	S/2,606,880.00
MML	ABRIL	E001-147	17/04/2024	S/84,181.20	S/18,478.80	S/102,660.00
TOTAL				S/6,663,001.84	S/1,462,610.16	S/8,125,612.00

En suma a lo antes señalado, la Municipalidad Metropolitana de Lima transfirió S/ 69,570,370.17 a EMAPE SA bajo el Convenio de Encargo de Gestión, depositados en la cuenta CUT 00-068-390559 por rubro 13, esto de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N.º 2

MESES	IMPORTE
Abril	S/628.00
Mayo	S/5,438,603.73
Junio	S/6,267,775.00
Julio	S/7,171,525.00
Agosto	S/7,813,178.54
Setiembre	S/6,142,949.00
Octubre	S/8,848,370.00
Noviembre	S/13,290,804.90
Diciembre	S/14,596,536.00
Total general	S/69,570,370.17

Pago de los impuestos 2024: A la fecha EMAPE S.A. ha realizado el pago de impuestos a la SUNAT correspondiente al ejercicio fiscal 2024 por la suma total de S/3, 661,095.00.

- **Pagos por reconocimientos de deuda:**

Se realizó el requerimiento oportuno de recursos financieros ante la Municipalidad Metropolitana de Lima para el pago de liquidaciones de obra y supervisión de proyectos conforme a los créditos presupuestales otorgados por la MML; pese a los inconvenientes relacionados a la entrega oportuna de las áreas correspondientes, el importe fue pagado y, a la fecha del presente asciende a S/ 4, 464,855.43.

- **Salvaguarda de los Fondos:**

A raíz de los embargos judiciales que se vienen suscitando en contra de EMAPE S.A. esta gerencia ha visto oportuno aperturar una cuenta especial en el banco BBVA, con la finalidad de cumplir oportunamente con los pagos relacionados entre otros a, impuestos, CTS, AFP y EsSalud.

Se apertura una cuenta especial en el Banco de la Nación para el depósito de las garantías, penalidades y ejecución de Cartas Fianzas de los diversos contratos suscritos por EMAPE S.A., con la finalidad de salvaguardar los intereses de la entidad debido a los diversos embargos que mantenemos a la fecha.

- **Implementación de la Directiva n.º 004-2024-EF/52.06:**

Debido al traslado de garantías custodiadas en la cuenta corriente de EMAPE S.A. esta gerencia implemento los registros de ingresos y la aplicación de penalidades.

- **Actualización de la Directiva de Caja Chica.**

Se actualizó la Directiva de Caja Chica con el propósito de establecer el sustento de las rendiciones mediante aplicativos o correos electrónicos que evidencien el correcto uso de los fondos públicos para los casos de movilidad.

- **Conciliación de la CUT.**

La Cuenta Única del Tesoro CUT, se encuentra debidamente conciliada e informada oportunamente a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

- **Reversión de fondos al tesoro Público.**

Se realizó la reversión al Tesoro Público por concepto de Caja Chica como parte del cierre del ejercicio 2024.

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GTI)

La Gerencia de Tecnologías de la Información es la unidad orgánica que depende jerárquicamente de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, encargado de la administración y mantenimiento de los sistemas y servicios informáticos, base de datos, redes y telecomunicaciones, para el apoyo a los procesos de gestión de EMAPE S.A.

ACTIVIDADES OPERATIVAS

De acuerdo al Plan Operativo Institucional de la Gerencia de Tecnologías de la Información, se han llevado a cabo los siguientes logros:

LOGROS OBTENIDOS

Esta gerencia de acuerdo a sus competencias y funciones asignadas, ha desarrollado los siguientes proyectos de gestión tecnológica durante el presente año, alcanzado los siguientes logros:

GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO

- Reducción en tiempos de atención de incidencias, gracias a la optimización de procesos en la Mesa de Ayuda (GLPI/Jira).
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y servidores (más de 320 equipos en uso).
- Implementación de procedimientos estandarizados de soporte, beneficiando la atención de usuarios en GCI y GCM.

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Monitoreo y administración de servidores (físicos y virtuales), redes LAN/WAN y fibra óptica.
- Gestión y respaldo de bases de datos para SIGAM, SITRA, SIAF, y demás aplicaciones corporativas.
- Refuerzo de medidas de seguridad perimetral, con firewalls e IPS, y la implementación de licencias antivirus corporativas.

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN

- Creación y gestión de usuario de SIGAM, SITRA, SGD y correo institucional.
- Coordinación de mejoras y actualizaciones en sistemas administrativos (SIGAM), incorporando nuevos módulos a petición de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
- Estandarización del ERP SIGAM (quinta entrega), resolviendo el 100% de los hallazgos de auditoría (SOA).

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Implementación de políticas de respaldo y recuperación de datos, con directivas actualizadas.
- Capacitación en ciberseguridad, reduciendo brechas y vulnerabilidades detectadas en la red corporativa.
- Auditoría interna de seguridad, mitigando riesgos críticos e instalando certificados SSL en el dominio principal.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (TRANSFORMACIÓN DIGITAL)

- Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024 – 2027: 15 proyectos clave en ejecución
- Digitalización del 90% de expedientes mediante el Sistema de Gestión Documentaria (SGD).

MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- Plan Renovación de 50 estaciones de trabajo (equipos obsoletos).
- Adquisición de nuevos UPS y equipos de protección eléctrica para servidores.
- Implementación de bases de datos en SQL Server, Oracle y PostgreSQL según requisitos técnicos de cada área.
- Adquisición de 140 computadoras

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS (GRH)

La Gerencia de Recursos Humanos gestionó los procesos de selección, gestión del rendimiento y cultura organizacional, pago, bienestar, legajo del personal de la Entidad.

Información de Personal al 31 de diciembre de 2024

CUADRO RESUMEN PLANILLA DICIEMBRE 2024

DEPENDENCIA	FIJO	FUNCIONARIO	INDETERMINADO	TOTAL GENERAL
GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		1		1
GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA		1	4	5
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA		1	2	3
GERENCIA CENTRAL DE MANTENIMIENTO		1	1	2
GERENCIA CENTRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO		1	2	3
GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS		1	7	8
GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		1		1
GERENCIA DE LOGISTICA		1	33	34
GERENCIA DE MANTEMIENTO DE OBRAS SOCIALES Y PUENTES	12	1	4	17
GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VIAS Y DE AREAS VERDES	89	1	62	152
GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION		2	7	9
GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y MODERNIZACION			1	1
GERENCIA DE PRESUPUESTO		1	1	2
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		2	11	13
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION			2	2
GERENCIA DE TESORERIA		1	2	3
GERENCIA GENERAL		1	6	7
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS		1		1
OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS		1		1
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GENERAL			11	11
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1	1
PRESIDENCIA EJECUTIVA		1		1
Total general	101	20	157	278

Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el año 2024, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de EMAPE S.A. llevó a cabo diversas actividades orientadas a la prevención, capacitación y atención de los trabajadores en temas de salud ocupacional y seguridad laboral. Se brindó un total de 847 atenciones en enfermería, abordando principalmente enfermedades respiratorias (139 casos), cardiológicas (132 casos) y lesiones musculoesqueléticas (173 casos). Además, se realizaron 51 pruebas de COVID-19 y se atendieron 29 casos de enfermedades por exposición al calor, asegurando un monitoreo continuo del bienestar de los trabajadores.

Cuadro 1: Consultas atendidas por enfermería de EMAPE S.A (enero a diciembre 2024)

CASOS ATENDIDOS POR ENFERMERÍA DE EMAPE S.A.	CANTIDAD
SÍNTOMAS COVID-19	51
PRUEBA COVID 19	51
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	139
ENF. CARDIOLOGÍA	132
LESIONES MUSCULO ESQUELÉTICA	173
MEDICINA INTERNA	164
ENF. POR EXPOSICIÓN AL CALOR	29
DENTAL	8
TOTAL	847

Cuadro 2: Total de Atenciones por mes (enero a diciembre 2024)

Nº	ATENCIONES	CANTIDAD
1	ENERO	103
2	FEBRERO	71
3	MARZO	83
4	ABRIL	77
5	MAYO	69
6	JUNIO	61
7	JULIO	71
8	AGOSTO	55
9	SETIEMBRE	63
10	OCTUBRE	75
11	NOVIEMBRE	58
12	DICIEMBRE	61
TOTAL		847

En cuanto a la prevención y respuesta ante emergencias, EMAPE participó en dos simulacros nacionales multipeligro realizados el 31 de mayo y el 15 de agosto de 2024, donde se trabajó en la preparación para sismos, incendios y evacuación de heridos, fortaleciendo la capacidad de respuesta de los colaboradores.

Cuadro 3: Participación simulacros Multipeligro

SIMULACRO NACIONAL MULTPELIGRO	Mayo 24	Agosto 24
SISMO, INCENDIO, EVACUACION DE HERIDOS	31 DE MAYO 2024	15 DE AGOSTO 2024

La capacitación fue un pilar fundamental en la gestión del año, con un enfoque especial en las cuadrillas operativas de la Gerencia Central de Mantenimiento. Se impartieron talleres clave como prevención de accidentes, uso de equipos de protección personal, seguridad en el uso de escaleras y prevención de incendios, beneficiando a las cuadrillas de Red Vial y Puentes, Limpieza Vial y Áreas Verdes. Además, en la sede Monterrico se realizaron capacitaciones sobre reanimación cardiopulmonar, manejo de obstrucción de vías respiratorias (maniobra de Heimlich) y evacuación de heridos en mayo de 2024.

Cuadro 4: Capacitaciones (Cuadrillas operativas de la Gerencia Central de Mantenimiento)

N°	TALLERES Y CAPACITACIONES	CUADRILLA RED-VIAL Y PUENTES	CUADRILLA LIMPIEZA VIAL	CUADRILLA AREAS VERDES
1	TALLER DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES "ZERO ACCIDENTES"	FEB-24	FEB-24	FEB-24
2	USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	FEB-24	FEB-24	FEB-24
3	SALUD OCUPACIONAL BASADO EN LA CONDUCTAS	FEB-24	FEB-24	FEB-24
4	PREVENCIÓN DE INCENDIO	FEB-24	FEB-24	FEB-24
5	USO DE EXTINTORES	FEB-24	FEB-24	FEB-24
6	REPORTE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	FEB-24	FEB-24	FEB-24
7	PRIMERA RESPUESTA EN CASO DE EXPLOSIVOS Y DETONANTES DE FABRICACIÓN CASERA	-	MAR-24	MAR-24
8	SEGURIDAD EN EL USO DE ESCALERAS - APLICACIÓN DE LOS TRES PUNTOS	-	ABR-24	ABR-24
9	SEGURIDAD EN LA REMOCIÓN DE TIERRA - PREVENCIÓN DE CONTACTO CON AGUJAS HIPODÉRMICAS	-	-	AGO-24
10	SEGURIDAD EN ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOSPREVENCIÓN DE CONTACTO CON AGUJAS HIPODÉRMICAS	-	AGO-24	-

Cuadro 5: Capacitaciones sede Monterrico

N°	CAPACITACIONES	SEDE MONTERRICO
1	PREVENCIÓN DE COVID-19	Ene-24
2	QUE HACER ANTES- DURANTE Y DESPUÉS DE UN SISMO	May-24
3	PREVENCIÓN DE INCENDIO Y USO DE EXTINTORES	May-24
4	EVACUACIÓN DE HERIDOS	May-24
5	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	May-24
6	OVACE (OBSTRUCCIÓN DE VÍAS AÉREAS POR CUERPO EXTRAÑO) MANIOBRA DE HEIMLICH	May-24

Cuadro 6: Capacitaciones Brigadas de primeros auxilios Gerencia de Mantenimiento Vial Áreas Verdes

N°	CAPACITACIONES	SEDE MONTERRICO
1	CONSTITUCIÓN DE BRIGADAS	2DA QUINCENA DE JULIO
2	COMPORTAMIENTO DEL FUEGO	2DA QUINCENA DE JULIO
3	TÉCNICA DE EXTINTORES	2DA QUINCENA DE JULIO
4	RUTAS DE EVACUACIÓN	1RA SEMANA DE AGOSTO
5	QUE HACER ANTES-DURANTE- DESPUÉS DE UN SISMO	1RA SEMANA DE AGOSTO
6	ATENCIÓN DE HERIDOS	1RA SEMANA DE AGOSTO
7	RESCATE DE HERIDOS Y EVACUACIÓN	1RA SEMANA DE AGOSTO
8	DINÁMICA DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMOS	1RA SEMANA DE AGOSTO

Como parte de las estrategias de prevención y salud laboral, se llevaron a cabo campañas de vacunación, con aplicación de dosis contra COVID-19, tétanos, influenza, hepatitis B y neumococo, además de tamizajes de enfermedades de transmisión sexual (VIH y VPH), despistaje de cáncer de cérvix mediante pruebas de Papanicolaou y exámenes de mamas.

Finalmente, se implementaron capacitaciones para la prevención de trastornos musculoesqueléticos derivados del trabajo de oficina, promoviendo pausas activas y ejercicios ergonómicos en la sede de Monterrico.

Gestión de Vacaciones 2024

Durante el año 2024, EMAPE S.A. implementó medidas para optimizar la gestión de vacaciones, cumpliendo con las normativas establecidas en los Decretos Legislativos 7131 y 1405. Se garantizó el disfrute del descanso vacacional remunerado para los trabajadores con contrato a plazo indeterminado bajo el Decreto Legislativo 728.

Una de las principales mejoras fue la automatización del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, lo que permitió un registro más eficiente de los goces vacacionales. Además, se elaboraron y notificaron memorándums de manera mensual para asegurar la correcta programación del descanso físico de cada trabajador.

Otro aspecto importante fue la atención a vacaciones acumuladas de años anteriores. Aunque no se logró cubrir el 100% de estos pendientes, se alcanzó un avance significativo en comparación con años anteriores. Asimismo, se brindó apoyo en la gestión de licencias por paternidad, fallecimiento de familiares y solicitudes de préstamos, asegurando una respuesta inmediata a los trabajadores.

Atención Psicológica – 2024

En 2024, se llevaron a cabo dos sesiones sobre resiliencia laboral, con 38 participantes, enfocadas en ayudar a los colaboradores a manejar la presión y adaptarse a los desafíos del trabajo.

También se dictaron dos talleres sobre gestión de emociones, dirigidos a 65 trabajadores, con el objetivo de mejorar el manejo del estrés y la inteligencia emocional.

Asimismo, 42 colaboradores participaron en dos capacitaciones sobre responsabilidad y ansiedad, abordando estrategias para organizar mejor sus tareas y reducir la preocupación excesiva.

Para enfrentar el estrés diario, 32 empleados asistieron a tres sesiones sobre manejo del estrés laboral, mientras que 13 trabajadores participaron en dos capacitaciones sobre comunicación en el trabajo, orientadas a mejorar la interacción y el trabajo en equipo.

Además, se ofrecieron 18 sesiones de consulta psicológica, atendiendo a 21 empleados que requirieron apoyo emocional personalizado. Estas actividades contribuyeron a mejorar el clima laboral y la salud mental en la empresa.

Cuadro 7: Capacitaciones ejecutadas y atenciones psicológicas

CONCEPTO	CAPACITACIONES	CANTIDAD DE PERSONAL
RESILIENCIA LABORAL	2	38
LAS EMOCIONES EN EL TRABAJO	2	65
RESPONSABILIDAD Y ANSIEDAD	2	42

ESTRÉS LABORAL	3	32
LA COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO	2	13
CONSULTA PSICOLÓGICA	18	21

Actividades de Bienestar Social 2024

Durante el año 2024, se llevó a cabo diversas actividades dentro del Plan Anual de Bienestar Social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores y fortalecer el sentido de comunidad dentro de la empresa. Se realizó un evento de reconocimiento para los colaboradores que cumplieron 25, 30 y 35 años de servicio, en el que se entregaron diplomas y galvanos, contando con la participación de aproximadamente 50 trabajadores. Asimismo, en homenaje a los trabajadores que son padres y madres, se organizaron actividades de confraternidad por el Día de la Madre y el Día del Padre, en los cuales participaron alrededor de 150 personas.

En el marco de las celebraciones por Fiestas Patrias, se llevó a cabo una ceremonia con el izamiento de la bandera y la entrega de incentivos simbólicos a los trabajadores, al que asistieron 300 colaboradores. En conmemoración del Día del Trabajador, se organizó una jornada de integración con presentaciones artísticas, en la que participaron aproximadamente 250 personas.

Por otro lado, con el propósito de brindar apoyo financiero a los empleados, se ejecutó el Programa de Préstamos Administrativos, atendiendo 200 solicitudes a lo largo del año. En el ámbito de la salud, se realizaron chequeos médicos preventivos, beneficiando a 350 trabajadores mediante jornadas programadas. Finalmente, en situaciones de emergencia y casos de salud grave, se proporcionó apoyo y asistencial, destinando un fondo especial para atender 30 casos anuales.

Evaluación de Desempeño de los Trabajadores 2024

En el año 2024, se llevó a cabo la Evaluación de Desempeño para un total de 257 trabajadores bajo el régimen D.L. N° 728, incluyendo tanto empleados a plazo fijo como aquellos con contrato indeterminado. Esta evaluación se realizó bajo la metodología de 90 grados, en la que el jefe inmediato calificó a cada trabajador en tres factores: competencias organizacionales, técnicas y conductuales.

Los resultados generales reflejaron un 89% de aprobación en el desempeño de los trabajadores. Específicamente, se obtuvo un 91% en competencias organizacionales, un 90% en competencias conductuales y un 87% en competencias técnicas.

A nivel de gerencias, la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto destacó alcanzando un 98.6% en competencias técnicas, 100% en competencias conductuales y 100% en competencias organizacionales. De manera similar, la Gerencia Central de Administración y Finanzas obtuvo un 95.2% en el aspecto técnico, 96.5% en el conductual y 97.2% en el organizacional. La Gerencia General presentó niveles óptimos con un 90.7% en el aspecto técnico, 91.4% en el conductual y 94.5% en el organizacional.

Por otro lado, la evaluación también permitió identificar oportunidades de mejora en competencias técnicas, conductuales y organizacionales, lo que ha llevado a proponer medias para fortalecer estos aspectos. Entre ellas, se consideran la implementación de programas de capacitaciones, el fomento de la comunicación interna y el desarrollo de una cultura organizacional más colaborativa.

Implementación del Sistema Integrado de Recursos Humanos

En el año 2024, se implementó el nuevo Sistema Integrado de Recursos Humanos, marcando el inicio de la carga y gestión digital de la información del personal. Con esta mejora, se integraron los sistemas administrativos de asistencia, legajos, cálculo de gastos y descuentos conforme a la normativa vigente. Además, se digitalizaron y automatizaron las boletas de pago, permitiendo la creación de una base de datos para la consulta histórica de cada trabajador desde la puesta en marcha del sistema.

Actualmente, se continúa alimentando y actualizando la información en dicha plataforma para optimizar la gestión de los recursos humanos.

Registro Fotográfico



Traslado de herido



Prueba de extintores



Primera respuesta en alteraciones por el calor y altas temperaturas



Alteraciones por el sol y exposición al calor



Uso de extintores



SIMULACRO DE SISMOS



SIMULACRO DE SISMOS



USO DE EXTINTORES



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS



BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS



SIMULACRO DE HERIDO POR AMPUTACIÓN



TAMIZAJE DE DESPISTAJE DE ENFERMEDADES DE TRASMISIÓN SEXUAL,
DE HIV, VPH.



PRUEBA DE PAPANICOLAO DESPISTAJE DE CANCER DE CERVIX Y EXAMMEN DE MAMAS



Campaña de vacunación, COVID-19, TETANOS, INFLUENZA, HEPATITIS B, NEUMOCOC

RESILIENCIA LABORAL



Personal operativo de puentes.

LAS EMOCIONES EN EL TRABAJO



Personal de Limpieza Vial.

RESPONSABILIDAD Y ANSIEDAD



Personal de Limpieza Vial, grupo 2.

ESTRÉS LABORAL



Personal de pintura y eléctrico.

LA COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO



Personal Ingenieros SOMAS: Salud y seguridad en el medio ambiente.

CONSULTA PSICOLOGICA



Atención Psicológica: trabajadora de la Gerencia de Áreas Verdes y Limpieza Vial

ÓRGANOS DE LÍNEA

GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA (GCI)

La Gerencia Central de Infraestructura es un órgano de línea dependiente de la Gerencia General, responsable de la fase de Ejecución del ciclo de inversión pública, encargado de dirigir, supervisar y disponer las acciones de supervisión técnica y administrativa de los estudios y ejecución de obras a través de sus Gerencias; gestiona las certificaciones socio ambiental a través de la Oficina de Gestión Socio Ambiental, así como la finalización, recepción, liquidación, transferencia y cierre de los proyectos de inversión de infraestructura, encargados a EMAPE S.A.

GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (GEP)

La Gerencia Central de Infraestructura a través de su Gerencia de Estudios y Proyectos, ha gestionado sus objetivos de la siguiente manera:

LOS LOGROS REALIZADOS SON LOS SIGUIENTES:

MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO:

La Gerencia de Estudios Definitivos de Proyectos de Infraestructura tiene como metas viabilizar perfiles, culminar expedientes técnicos y culminar los procesos al cierre de año encargados a EMAPE S.A., durante el 2024.

LOGROS 2024	
-	5 proyectos de inversión Viabilizados.
-	3 expedientes técnicos culminados.
-	8 expedientes técnicos con Acto resolutivo.
-	Más de 8 Millones de Habitantes Beneficiados.
-	20 distritos de la Provincia de Lima a Intervenir para la mejora de transitabilidad vehicular y peatonal.
-	Firma de convenio con OIM por los Proyectos: Vía Expresa Sur, Vía Expresa Norte y Vía Expresa Grau.
-	Firma de convenio con el Ejército del Perú para los Proyectos Vía Expresa Sur y Ramiro Prialé.
-	Más de 40 km proyectados entre Vías, Puentes y Viaductos.
-	03 Mega proyectos dirigidos al corredor exclusivo del Metropolitano de uso para Lima.
-	Firma de convenio con SEDAPAL para el Proyecto Camino Real.

	CUI N°	PERFILES 2024	MONTO DE INVERSION S/.	LONGITUD km
1	2599396	ACOMAYO	34.1	7.7
2	2515845	JOSE SACO ROJAS	32	3.5
3	2505045	PUENTE LA CAPITANA	29.6	0.6
4	2588941	VIADUCTO LAS AMERICAS	53.7	2.0
5	2657858	RAMIRO PRIALE - 4k (Viable 2024)	25	4.0
6	2657786	RAMIRO PRIALE - LAS TORRES (Viable 2024)	114.51	4.0

7	2660070	PUENTE CAMPAMENTO (Viable 2024)	3.7	0.3
8	2651651	VIADUCTO ARRIOLA	83.5	1.2
9	2604393	INTERCONEXION GRAU	100	2.5
10	2619225	VIA EXPRESA NORTE	277.8	8.5
11	2619080	VIA EXPRESA SUR	816	5.0
12	2648682	AV. MAYOLO – AV. CARLOS IZAGUIRRE (Viable 2024)	50.7	0.5
		TOTAL	1619.7	39.8

	CUI N°	EXPEDIENTES TÉCNICOS CULMINADOS-2024	MONTO DE INVERSION S/.	LONGITUD km
1	2496951	BETHANIA	11.6	0.5
2	2329912	TUPAC AMARU	113	7.0
3	2513352	PACASMAYO	31	3.5
4	2587675	CAMINO REAL	15.6	1.2
		TOTAL	171.2	12.2

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:

- Se realizaron los trámites y se agilizó la documentación hacia municipalidades involucradas y otras instituciones a fin de obtener las Autorizaciones u opiniones técnicas para el avance de los proyectos.
- Se coordinó con las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) con la finalidad de cruzar información de las interferencias encontradas para posteriormente puedan ser reubicadas según los estudios y análisis respectivos.
- Se tramitó la documentación necesaria al MTC, MINAM, MINCUL.
- Se realizaron las coordinaciones con el equipo a cargo clasificando y generando una base de datos suficientes para proceder con las expropiaciones.

GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISIÓN (GOS)

La Gerencia Central de Infraestructura a través de su Gerencia de Obras y Supervisión, ha gestionado sus objetivos de la siguiente manera:

LOS LOGROS REALIZADOS SON LOS SIGUIENTES:

La Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras gestionó las inversiones que han sido encargadas a EMAPE S.A., en fase de ejecución de obra, durante el año 2024.

- En el año 2024 se culminó de ejecución de tres (03) obras que tuvieron inicio en el año 2023.

CUI	OBRA	INICIO	FIN REAL Y/O PROGRAMADO	ESTADO	MODALIDAD
2508929	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN PJE. TAMAYO, PJE. FORTALEZA, PJE. TACNA, PJE. ANCASH, PJE. HUASCARÁN, PJE. SAN CRISTÓBAL, PJE. CAJAMARCA, PJE. LORETO, PJE. YAHUAR HUACA, PJE. INCA ROCA, PJE. LA LIBERTAD, Y PJE. HUANCAMELICA EN EL AA.HH. SAN COSME DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	14/09/2023	13/01/2024	CULMINADO	EJECUCION POR CONTRATA
2506309	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PASAJE 1, CALLE 1, CALLE 2, CALLE 3 Y CALLE S/N DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL AMANECER DE ANCON DEL DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	08/11/2023	14/04/2024	CULMINADO	EJECUCION POR CONTRATA
2497166	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA INTEGRACIÓN LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	28/10/2023	22/01/2024	CULMINADO	EJECUCION POR CONTRATA

Cuadro 01: Relación de obras iniciadas en el 2023 y culminadas en 2024.

- Asimismo, informa que se inició la ejecución de seis (06) obras de las cuales tres (03) se encuentran en estado culminado en el año 2024 y las demás se continúan su ejecución en el año 2025.

CUI	OBRA	INICIO	FIN REAL Y/O PROGRAMADO	ESTADO	MODALIDAD
2023273	AMPLIACIÓN DE LA AV. UNIVERSITARIA, TRAMO III AV. CAUVILLA - AV. MANUEL PRADO EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO- ETAPA III- TRAMO AV. CAUVILLA- AV. MANCO CAPAC" CUI 2023273	13/02/2024	13/04/2024	CULMINADO	EJECUCION POR CONTRATA
2521571	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL AA. HH. SAGRADO CORAZON DE JESUS - SECTOR AMPLIACIÓN DE LOS JARDINES DE FLOR DE AMANCAES DEL DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	01/03/2024	03/07/2024	CULMINADO	EJECUCION POR CONTRATA
2497514	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE TALUDES EN LA CALLE LAS ORQUÍDEAS, Y DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. NAPOLES Y PROLONGACIÓN CALLE LONDRES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA INTEGRACIÓN LOS OLIVOS DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	19/04/2024	16/08/2024	CULMINADO	EJECUCION POR CONTRATA
2353496	MEJORAMIENTO DEL ORNATO Y DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. FRANCISCO PIZARRO, DISTRITO DE RIMAC - LIMA - LIMA	04/06/2024	17/01/2025	EJECUCION	EJECUCION POR CONTRATA
2329912	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU (TRAMO: AV. NARANJAL - AV. REVOLUCION), DISTRITO DE COMAS, PROMNCIA DE LIMA - LIMA	06/09/2024	29/09/2025	EJECUCION	EJECUCION POR CONTRATA
2496951	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL ENTRE LA AV. MALECON CHECA EQUIGUREN CON LA AV. MALECON DE LA AMISTAD, COMPRENDIDAS ENTRE LOS PUENTES CHINCHAYSUYO Y LAS LOMAS EN LOS DISTRITOS DE EL AGUSTINO Y SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	19/10/2024	17/03/2025	EJECUCION	EJECUCION POR CONTRATA

- Por otro lado, informa que la Gerencia de Obras y Supervisión Culminó la ejecución de una obra que se ejecutó bajo la modalidad de administración directa.

CUI	OBRA
2480874	MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍA DE LOS JIRONES CONDE DE SUPERUNDA (CUADRAS 2, 3, 4), RUFINO TORRICO (CUADRA 1,2,3 Y 4), CAILLOMA (CUADRA 1,2 Y 3), CAMANÁ (CUADRA 1,2,3 Y 4), RINCONADA DE SANTO DOMINGO (CUADRA 1 Y 2) Y CALLAO (CUADRA 2,3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 02: DAMERO DEL EJE ESTRUCTURANTE CALLAO, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

GERENCIA CENTRAL DE MANTENIMIENTO (GCM)

La Gerencia Central de Mantenimiento es el órgano de línea que depende de la Gerencia General, encargado de proponer, implementar, controlar y ejecutar la supervisión técnica y administrativa de los planes, actividades de mantenimiento de vías, áreas verdes y limpieza vial; además del mantenimiento de puentes administrados por EMAPE S.A. y aquellas encargadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y DE ÁREAS VERDES (GMLVAV)

La Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes, conforme al artículo 59° del Reglamento de Organización y Funciones, depende jerárquicamente de la Gerencia Central de Mantenimiento, responsable de coordinar y ejercer la supervisión técnica y administrativa de los planes, actividades de mantenimiento y limpieza de vías y de áreas verdes, limpieza mantenimiento eléctrico encargados y administrados por EMAPE S.A., así como la conservación de la infraestructura de riego, plantas de tratamiento de aguas residuales; velando por el estricto cumplimiento de las disposiciones técnicas y legales vigentes.

De acuerdo a lo solicitado en el documento de referencia, el presente informe se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, específicamente al Objetivo Estratégico 02: Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía, y al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana:

Cuadro N° 1. Listado de principales logros obtenidos

Numero	Nombre o Denominación del Logro
LOGRO P1	Mantenimiento de Áreas Verdes en Vías Metropolitanas
LOGRO P2	Mantenimiento y Limpieza General en Vías Metropolitanas
LOGRO P3	Conservación De Pavimento, Señalización y Protección Vial, Infraestructura y Servicios Complementarios

Cuadro 2. Descripción de cada logro vinculado a las ACTIVIDADES

N°	Nombre del logro	Descripción del proyecto	Impacto en la sociedad o la Gestión	Cantidades de beneficiario
1	Mantenimiento de la Red Vial	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento rutinario Colocación de asfalto en frio y caliente Reposición de elementos de seguridad y protección vial. 	Mejora la transitabilidad y seguridad vial, reduciendo accidentes y tiempos de viaje.	Usuarios de Lima Metropolitana
2	Mantenimiento de Áreas Verdes	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento integral (poda, riego, control fitosanitario). 	Contribuye al ornato de Lima Metropolitana, mejora la calidad del aire y promueve el bienestar de la población.	Usuarios de Lima Metropolitana

The screenshot displays a digital report viewer interface. The main content area shows the text of the report, including the title 'MEMORIA ANUAL 2024 14.03 [Modo de compatibilidad] - Word' and the introduction. Below the text, there are two tables: 'Cuadro N° 1. Listado de principales logros obtenidos' and 'Cuadro 2. Descripción de cada logro vinculado a las ACTIVIDADES'. The right sidebar contains a navigation menu and a search bar. At the bottom, there is a table titled 'Cuadro 3. Vías Interventadas 2024 – Áreas Verdes'.

N°	Vías	Distrito
1	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO	MULTIDISTRITAL
2	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	MULTIDISTRITAL
3	VÍA EXPRESA ALMIRANTE GRAU	MULTIDISTRITAL
4	COSTA VERDE	MULTIDISTRITAL
5	AV. BRASIL	MULTIDISTRITAL
6	AV. CANADÁ	MULTIDISTRITAL
7	AUTOPISTA RAMIRO PRIALE	LURIGANCHO-CHOSICA
8	AV. CIRCUNVALACIÓN	MULTIDISTRITAL
9	AV. ALFONSO UGARTE	CERCAÑO, ROSA

N°	Nombre del logro	Descripción del proyecto	Impacto en la sociedad o la Gestión	Cantidades de beneficiario
3	Limpieza de Vías	<ul style="list-style-type: none"> • Barrido manual y mecanizado • Recojo de RR.SS • Lavado de infraestructura 	Mantiene espacios públicos limpios y seguros, mejorando la salud y calidad de vida de la población.	Usuarios de Lima Metropolitana

Cuadro 3. Vías Intervenidas 2024 – Áreas Verdes

N°	Vías	Distrito
1	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO	MULTIDISTRITAL
2	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	MULTIDISTRITAL
3	VÍA EXPRESA ALMIRANTE GRAU	MULTIDISTRITAL
4	COSTA VERDE	MULTIDISTRITAL
5	AV. BRASIL	MULTIDISTRITAL
6	AV. CANADÁ	MULTIDISTRITAL
7	AUTOPISTA RAMIRO PRIALÉ	LURIGANCHO-CHOSICA
8	AV. CIRCUNVALACIÓN	MULTIDISTRITAL
9	AV. ALFONSO UGARTE	CERCADO, BREÑA
10	AV. DEL AIRE	MULTIDISTRITAL
11	INTERCAMBIO VIAL CARLOS IZAGUIRRE	LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA
12	INTERCAMBIO VIAL EDUARDO DE HABICH	SAN MARTÍN DE PORRES
13	INTERCAMBIO VIAL NICOLÁS AYLLÓN/ARRIOLA	SAN LUIS, LA VICTORIA
14	TRÉBOL DE JAVIER PRADO	MULTIDISTRITAL
15	TÚNEL SAN JUAN DE LURIGANCHO	MULTIDISTRITAL
16	AV. MÉXICO	LA VICTORIA
17	AV. ISABEL LA CATÓLICA	LA VICTORIA
18	AV. PERÚ	SAN MARTÍN DE PORRES
19	AV. LOS HÉROES	SAN JUAN DE MIRAFLORES
20	AV. LURIGANCHO	LURIGANCHO
21	AV. LA MARINA	MULTIDISTRITAL

Cuadro 4. Vías Intervenidoas 2024 – Limpieza de vías

N°	Vías	Distrito
1	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO	MULTIDISTRITAL
2	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	MULTIDISTRITAL
3	VÍA EXPRESA ALMIRANTE GRAU	MULTIDISTRITAL
4	COSTA VERDE	MULTIDISTRITAL
5	AV. BRASIL	MULTIDISTRITAL
6	AV. CANADÁ	MULTIDISTRITAL
7	AUTOPISTA RAMIRO PRIALÉ	LURIGANCHO-CHOSICA
8	AV. CIRCUNVALACIÓN	MULTIDISTRITAL
9	AV. ALFONSO UGARTE	CERCADO, BREÑA
10	AV. DEL AIRE	MULTIDISTRITAL
11	INTERCAMBIO VIAL CARLOS IZAGUIRRE	LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA
12	INTERCAMBIO VIAL EDUARDO DE HABICH	SAN MARTÍN DE PORRES
13	INTERCAMBIO VIAL NICOLÁS AYLLÓN/ARRIOLA	SAN LUIS, LA VICTORIA
14	TRÉBOL DE JAVIER PRADO	MULTIDISTRITAL
15	TÚNEL SAN JUAN DE LURIGANCHO	MULTIDISTRITAL
16	AV. MÉXICO	LA VICTORIA
17	AV. ISABEL LA CATÓLICA	LA VICTORIA
18	AV. PERÚ	SAN MARTÍN DE PORRES
19	AV. LOS HÉROES	SAN JUAN DE MIRAFLORES
20	AV. LURIGANCHO	LURIGANCHO
21	AV. LA MARINA	MULTIDISTRITAL
22	BAJADA ARMENDÁRIZ	MIRAFLORES, BARRANCO

Cuadro 5. Vías Intervenidoas 2024 – Red Vial

N°	Vías	Distrito
1	VÍA EXPRESA JAVIER PRADO	MULTIDISTRITAL
2	VÍA EXPRESA PASEO DE LA REPÚBLICA	MULTIDISTRITAL
3	VÍA EXPRESA ALMIRANTE GRAU	MULTIDISTRITAL
4	COSTA VERDE	MULTIDISTRITAL

N°	Vías	Distrito
5	AUTOPISTA RAMIRO PRIALÉ	LURIGANCHO-CHOSICA
6	AV. ALFONSO UGARTE	CERCADO, BREÑA
7	AV. DEL AIRE	MULTIDISTRITAL
8	TRÉBOL DE JAVIER PRADO	MULTIDISTRITAL
9	TÚNEL SAN JUAN DE LURIGANCHO	MULTIDISTRITAL
10	AV. ISABEL LA CATÓLICA	LA VICTORIA
11	AV. PERÚ	SAN MARTÍN DE PORRES
12	AV. LURIGANCHO	LURIGANCHO
13	AV. LA MARINA	MULTIDISTRITAL
14	AV. UNIVERSITARIA	MULTIDISTRITAL
15	AV. LOS RUISEÑORES	SANTA ANITA
16	AV. LA MOLINA	ATE, LA MOLINA
17	AV. LOS CONSTRUCTORES	ATE, LA MOLINA
18	AV. LA MAR	SAN MIGUEL
19	AV. PARQUE DE LAS LEYENDAS	SAN MIGUEL
20	AV. LOS PRECURSORES	SAN MIGUEL
21	AV. TOMÁS VALLE	SAN MARTIN DE PORRES
	AV. LOS INGENIEROS	LA MOLINA

Cuadro N° 6. Resumen de logros obtenidos 2024 – Mantenimiento de la Red Vial Metropolitana

Código	Descripción	Unidad de medida	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
O.01	Mantener, conservar, recuperar y reforestar las áreas verdes en vías metropolitanas en las vías metropolitanas administradas por EMAPE S.A.	%	100.00%	110.37%
AC.01.01.	Mantenimiento de áreas verdes en vías metropolitanas.	M2	4,425,600	4,884,556
O.02	Realizar de manera eficiente la limpieza general en vías metropolitanas asignadas a EMAPE S.A. en diferentes distritos de Lima Metropolitana.	%	100.00%	103.51%

Código	Descripción	Unidad de medida	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
AC.02.01.	Mantenimiento y limpieza general en vías metropolitanas.	KM	22,230.00	23,010.45
O.06	Mejorar la transitabilidad de la red metropolitana de vías.	M2	501,335.00	655,428.09
AC.06.01.	Conservación de pavimento	M2	219,050.00	119,000.01
AC.06.02.	Conservación de señalización y protección vial	M2	220,186.00	297,906.67
AC.06.03.	Conservación de la infraestructura y servicios complementarios	M2	40,409.00	213,135.77
AC.06.04.	Actividades por encargo	M2	21,690.00	25,385.64

Cuadro N° 7. Ejecución de logros 2024 - Mantenimiento de la Red Vial Metropolitana (Enero – Junio) - GMLVAV

Centro de Costos Red Vial	Unidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
		Programado	Ejecutado										
1217 Mantenimiento de áreas verdes en vías metropolitanas	m2	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00
1218 Mantenimiento y limpieza general en vías metropolitanas	Km	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50
1219 Red Vial Metropolitana	m2	51,880.00	75,511.37	52,050.00	31,615.08	52,980.00	84,230.58	46,360.00	79,972.31	45,220.00	145,059.48	41,700.00	28,955.33

Cuadro N° 8. Ejecución de logros 2024 - Mantenimiento de la Red Vial Metropolitana (Julio - Diciembre) - GMLVAV

Centro de Costos Red Vial	Unidad	Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
		Programado	Ejecutado										
1217 Mantenimiento de áreas verdes en vías metropolitanas	m2	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	368,800.00	483,539.00	368,800.00	483,539.00	368,800.00	483,539.00	368,800.00	483,539.00
1218 Mantenimiento y limpieza general en vías metropolitanas	Km	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	1,852.50	2,168.40	1,852.50	1,921.15	1,852.50	2,050.45	1,852.50	2,050.45
1219 Red Vial Metropolitana	m2	42,800.00	48,280.72	41,940.00	47,041.11	38,170.00	25,408.88	30,270.00	32,257.55	31,005.00	38,151.47	28,960.00	20,944.45

GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS SOCIALES Y PUENTES (GMOSP)

La Gerencia de Mantenimiento de Obras Sociales y Puentes es la unidad orgánica que depende jerárquicamente de la Gerencia Central de Mantenimiento, responsable de coordinar y gestionar la ejecución de la conservación, mantenimiento preventivo y la atención de emergencias de la infraestructura de muros de contención, escaleras, viaductos e intercambios viales de las vías administradas por EMAPE S.A. y las que le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, velando por el estricto cumplimiento de los contratos de ejecución de servicios de mantenimiento y las disposiciones técnicas y legales vigentes.

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS 2024

Este documento se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, específicamente al Objetivo Estratégico 02: Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía, y al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana.

Cuadro N° 1. Listado de principales logros obtenidos

Nombre	Actividades
Logros del Centro de Costo de la Red Vial Metropolitana	
ESCALERAS PEATONALES	CONSERVACION RUTINARIA DE LAS ESCALERAS PEATONALES
MUROS DE CONTENCIÓN	CONSERVACIÓN RUTINARIA DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN
PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES	CONSERVACIÓN RUTINARIA Y PREVENTIVA DE LOS PUENTES

Cuadro N° 1. Resumen de logros obtenidos 2024- Mantenimiento de la Red Vial Metropolitana

Cuadro N° 3. Ejecución de logros 2024 - Mantenimiento de la Red Vial Metropolitana (Enero – Junio) - GMOSP

Centro de Costos Red Vial	Unidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
		Programado	Ejecutado										
1220 Conservación de las escaleras peatonales	Unidad	11	5	11	7	10	5	10	7	9	6	9	6
1221 Conservación de los muros de contención	ml	933.99	628.00	706.00	775.75	497.50	497.50	370.00	998.10	465.00	1,110.00	425.50	862.00
	Unidad	5	4	5	5	5	4	4	7	4	5	4	5
1222 Conservación de los puentes	Unidad	11	5	10	11	10	6	9	6	9	11	8	14

Cuadro N° 4. Ejecución de logros 2024 - Mantenimiento de la Red Vial Metropolitana (Julio - Diciembre) - GMOSP

Centro de Costos Red Vial 12005	Unidad	Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
		Programado	Ejecutado										
1220 Conservación de las escaleras peatonales	Unidad	8	8	7	15	7	13	7	10	6	9	5	11
1221 Conservación de los muros de contención	ml	580.20	1,044.00	445.00	740.00	368.80	936.00	286.40	1,385.00	368.60	375.00	376.17	298.00
	Unidad	4	4	4	5	4	3	4	3	4	3	3	2
1222 Conservación de los puentes	Unidad	8	7	8	11	7	10	7	6	7	7	6	7

PANEL FOTOGRÁFICO DE LOGROS



- Mantenimiento de la Red Metropolitana

Conservación rutinaria de las escaleras peatonales



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Conservación rutinaria de los muros de contención



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Actividades de Mantenimiento




EMAPE S.A. MUNICIPALIDAD DE
LIMA

ESCALERAS

- Mantenimiento rutinario.
- Reposición de barandas.
- Pintado integral.

MUROS

- Reparación de muros.
- colocación de barandas de listones de madera.
- Pintado de barandas, parapetos y corona.

PUENTES

- Reparación de parapetos
- Reposición de barandas.
- Mantenimiento de fondo de losa
- Pintado de estructuras y barandas.



Conservación rutinaria y preventiva de los puentes



VII. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

7.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

Mediante Resolución de Gerencia General N°148-2023-EMAPE/GG, de fecha 15.12.2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos del Ejercicio Fiscal 2024 de EMAPE S.A., el mismo que cuenta con una asignación presupuestal total de S/ 29´193,780 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

GERENCIA CENTRAL	PIA	% DISTRIBUCION
GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	11,373,465.00	38.96%
GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURIDICA	911,317.00	3.12%
GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA	2,627,241.00	9.00%
GERENCIA CENTRAL DE MANTENIMIENTO	5,419,723.00	18.56%
GERENCIA CENTRAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	4,210,451.00	14.42%
GERENCIA GENERAL	2,589,168.00	8.87%
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	724,237.00	2.48%
PRESIDENCIA EJECUTIVA Y OFICINAS	1,338,196.00	4.58%
TOTAL GENERAL	S/29,193,798.00	100.00%

7.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución del presupuesto empresarial por genérica de gasto al IV trimestre del Ejercicio Fiscal 2024:

EGRESOS	PIA	PIM	EJECUCION	SALDO	%EJECUCION
2.1	16,052,371	30,253,989	18,347,752	11,906,237	60.65%
2.3	12,579,207	73,045,709	56,359,622	16,686,087	77.16%
2.5	562,220	4,386,888	3,988,211	398,677	90.91%
2.6	0	4,153,761	1,623,451	2,530,310	39.08%
Total general	29,193,798	111,840,347	80,319,037	31,521,310	71.82%

7.3 NIVEL DE EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Tomando como fuente la clasificación de nivel de eficiencia basado en la clasificación de avance financiero del Resumen Ejecutivo de los Programas Presupuestales 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la clasificación del nivel de eficiencia de GASTO de EMAPE S.A ha sido moderada con 71.82 de ejecución.